

21-9-79

La inmediata instalación del estado de derecho reclámase

LA NACIÓN 21-9-79

CORDOBA. — Al hablar durante la asunción de las nuevas autoridades del Colegio de Abogados, el presidente de esa entidad, doctor Osvaldo Bearzotti —quien resultó reelegido en los últimos comicios—, dijo que “afortunadamente, hace poco tiempo, los más altos voceros del gobierno de las Fuerzas Armadas han anunciado al país la terminación de la lucha armada contra la subversión”.

Reflexión

“Este anuncio, recibido con explicable alivio por la comunidad toda, conlleva la reflexión de que si ha terminado la lucha armada, ha terminado también el estado de emergencia que la acompañaba y, con él, la justificación moral de ciertos comportamientos. El estado de necesidad, por su propia naturaleza, no puede prolongarse indefinidamente en el tiempo”.

Agregó el doctor Bearzotti que, “pasada la emergencia que le dio origen y justificación, debe cesar para dar paso a la reinstalación de las instituciones permanentes de la República. Queremos decir, va de suyo, que al estado de emergencia debe sucederle, en toda su extensión, el estado de derecho. Si alguien llegara a sostener lo contrario, esto es, que, no obstante haber terminado la guerra, la emergencia continúa y, con ella, la sujeción de la República a reglas de operación excepcionales, habría que contestar que se está esgrimiendo un simple pretexto, nada más que un pretexto, para seguir actuando discrecionalmente y con

arreglo a normas que están reñidas con el funcionamiento normal de una sociedad civilizada”.

Plena vigencia de la República

El titular del Colegio de Abogados aclaró que, si se habla sería y responsablemente del estado de derecho, no puede haber teoría alguna que sostenga “la contemporánea vigencia de otras normas del mismo o superior rango que la ley suprema, a cuya permanencia haya de subordinarse el declarado propósito de alcanzar la plena vigencia de la República, tal como la pensaron y construyeron nuestros mayores.

“No basta, pues —dijo el doctor Bearzotti—, para que haya un real estado de derecho que se dé tal nombre a un conjunto de normas que dicta el poder político para sus propios fines y sus propias necesidades, dotadas de poder coercitivo y con capacidad de sujeción total a sus preceptos, con fuerza intimidatoria y con todos los demás elementos que integran la definición de la ley sustantiva.

“Es preciso, además, e inexcusablemente, que ese conjunto de normas se comparezca muy precisamente con la norma fundamental que define y da sentido a todas las que de ella derivan.

“No basta tampoco —continuó— que se proclame el respeto y la vigencia de esa norma fundamental, si a su lado se instalan otras de igual o mayor jerarquía, que prevalecen sobre aquella y la tornan inoperante y puramente literaria. Queda

dicho que tales normas excepcionales recogen su legitimidad de la situación excepcional que las hace necesarias y que, consecuentemente, desaparecida la excepcionalidad, la norma que en ella se apoyaba, debe desaparecer.

Libertad de prensa

“Séanos permitido dar un ejemplo muy reciente a este respecto”, expresó el doctor Bearzotti. “Hace pocos días, el país vio con estupor que algunos periodistas fueron privados de su libertad personal y sometidos a proceso, por el mero hecho de haber recogido en sus periódicos un cable venido del extranjero, que, a criterio del juez actuante, configuraba un delito severamente penado en una ley vigente, originada en tiempos de emergencia. Ha sido necesario que el Tribunal de Alzada hiciera un despliegue casuístico muy agudo para desincriminar a los hombres de prensa que se habían limitado a cumplir con el más elemental de sus deberes: dar rectamente la información que llegó a sus mesas de trabajo por vías normales. Está claro que esta incómoda situación para los afectados, para el periodismo todo del país y para el prestigio de la Nación fronteras afuera, pudo haberse evitado con sólo derogar una norma que si tuvo justificación en algún momento excepcional, ya no la tiene y lesiona garantías inherentes al ejercicio de la libertad de prensa”.

Más adelante, el doctor Bearzotti sostuvo que el estado de derecho “es, enton-

ces, en una república como la nuestra, un concepto que no admite equívocos. Y no se dirá que el estado de derecho no puede ser restablecido en plenitud, porque se opone a ello la continuidad del Proceso de Reorganización Nacional, cuyo buen éxito todos deseamos y a cuyos objetivos explícitos estamos sumados, porque tal afirmación importaría tanto como decir que dentro del tópico de la reorganización nacional, el derecho no ocupa un lugar prominente, afirmación que sería tan incongruente como deplorable”.

El fallo de la Corte sobre J. Timerman

No se dio a conocer aún;
antecedentes del caso

La Corte Suprema según se supo revocó la decisión de la sala 1ª de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional que había rechazado el recurso de hábeas corpus interpuesto en favor de Jacobo Timerman y no admitido la pretendida inconstitucionalidad de la resolución número 6 de la Junta Militar, planteada por su esposa, Rische Mindlin de Timerman.

En consecuencia el tribunal dispone la inmediata libertad de Timerman, a cuyo efecto, ofició a la Junta Militar.

En virtud de que la Corte, no suministró el texto de su sentencia, no fue posible conocer los fundamentos de la revocatoria, por lo que tampoco fue posible conocer cuál fue su temperamento en cuanto al planteo de la inconstitucionalidad rechazada por el tribunal de alzada.

Ayer poco antes del mediodía, eran las 11.45, por intermedio de la presidencia de la Corte se informó que no tenía ninguna noticia que proporcionar respecto de dicha cuestión, que había sido consultada previamente por los periodistas acreditados en el Palacio de Justicia.

También el día anterior —eran las 12.40— como publicamos ayer, se comunicó que la Corte no tenía ninguna información que suministrar con relación a dicha cuestión.

Al cierre del tribunal tam-

poco fue posible obtener una copia de la resolución de la Corte Suprema en el Palacio de Justicia.

Cabe recordar que la resolución número 6 de la Junta Militar, según la esposa de Timerman, "impone una pena corporal, que emana de un órgano que no integra el Poder Judicial, sin término de duración, sin debido proceso y sin determinar el hecho concreto que se le imputa", por lo que planteó su inconstitucionalidad.

En primera instancia el juez federal en lo criminal y correccional doctor Norberto Giletta, había rechazado el recurso de hábeas corpus, decisión que posteriormente la sala 1ª de la Cámara Federal decidió también rechazar por los fundamentos que se mencionan precedentemente. Esta decisión, finalmente fue revocada por la Corte Suprema en su fallo, que según trascendió ayer, fue dictado el lunes pasado por el voto de todos sus camaristas, doctores Adolfo R. Gabrielli, Pedro J. Frias, Elías P. Guastavino, Abelardo F. Rossi y Emilio M. Daireaux, en concordancia con lo dictaminado por el procurador general de la Nación doctor Mario Justo López.

Un caso anterior

Con anterioridad a la interposición de este segundo recurso de hábeas corpus había sido deducido otro en

(Cont. en pág. 12, col. 6)

un órgano que dispuso la medida y bajo cuya responsabilidad se encuentra aquella mientras ésta se mantenga, siendo el Poder Ejecutivo solamente el encargado de dar operatividad a la medida, fijando el lugar.

Por último, dice el fallo revocado, mal puede aceptarse tal interpretación cuanto el Acta Interpretativa mencionada, sólo faculta a la Junta Militar para considerar las conductas en cuestión y aplicarles las medidas pertinentes, no incluyendo al Poder Ejecutivo como órgano corresponsables de considerar dichas conductas.

El abogado

Alejandro Carrió

"No hay notificación; estamos en un estado de ansiedad y desinformación igual que el resto de la población", dijo al caer la tarde el abogado Alejandro Carrió, integrante del estudio que encabeza su padre, Genaro Carrió, a cuyo cargo está la defensa del ex director de "La Opinión".

El letrado manifestó también que "no es el tratamiento habitual que las partes se enteren por noticias periodísticas de las resoluciones judiciales".

Durante el mismo diálogo, e interrogado acerca de qué debe esperarse que ocurra ahora dentro del marco de este controvertido proceso, Carrió manifestó que "si la Corte se ha pronunciado realmente de esa manera, no dudo que el Poder Ejecutivo acatará su decisión". (NA)

LA PRENSA

El fallo sobre T

(Viene de la pág. 1, col. 2)
su favor, por su situación de detenido a disposición del Poder Ejecutivo, en virtud del estado de sitio.

En esa ocasión, como informó "La Prensa", la Corte Suprema admitió el recurso, pero en virtud de que Timerman se hallaba detenido en virtud de la aplicación de la resolución número 6 de la Junta Militar, fundada en el Acta de Responsabilidad Institucional, el tribunal no se pronunció con respecto a dicha cuestión, en razón de que no había sido planteado oportunamente el agravio correspondiente por la parte afectada, por lo que no recuperó la libertad.

El fallo revocado

Como decimos, la Corte Suprema revocó la decisión del tribunal de alzada federal.

Cabe tener presente, dijo entonces la Cámara Federal en su fallo del 14 de junio pasado, que nuestra Nación, en crucial momento de su historia, ha debido enfrentarse con situaciones de extrema gravedad que, más allá de amenazar su orden interno lo lesionaron seriamente por medio de la acción de fuerzas organizadas, equipadas y dirigidas por elementos que respondían a ideologías extrañas, con el propósito

orden político que lo ha precedido en los años aciagos que hemos vivido hasta el último cambio de gobierno. Un verdadero estado de guerra interna, que había desquiciado la justicia y la Universidad y suprimido todo orden que diera seguridad a las vidas y los bienes de los habitantes del país, ha trastornado todos los valores y dejado una herencia desdichada cuya liquidación demandará los esfuerzos mejor intencionados para lograr la reconstrucción de las instituciones. Hoy nadie abriga dudas acerca de la voluntad sincera y honesta de recobrar para todos los argentinos el orden social a cuya sombra prosperan las mejores actividades humanas y sin el cual los derechos esenciales a la persona, a su libertad y a su dignidad no podrían ser asegurados".

proclamado de provocar el caos e implantar el despotismo extranjero.

Para ello, añadió, en muchos casos se contó con la complacencia de los propios poderes del Estado, de entidades o personal que por su actividad, podían lesionar la sana opinión pública facilitando y promoviendo la acción disociadora de la subversión.

Después de afirmar que tal situación motivó la instauración del gobierno que nos rige desde el 24 de marzo de 1976, al asumir el poder político estableció un nuevo orden jurídico exigido por las circunstancias, en el que los entonces comandantes generales de las Fuerzas Armadas, constituyen la Junta Militar como órgano supremo del Estado.

Es en ejercicio del Poder Constituyente y en consonancia con esos propósitos y objetivos que el 18 de junio de 1976 por acta, la Junta Militar asume la facultad y responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hayan ocasionado perjuicios a los superiores intereses de la Nación.

La resolución número 6 de la Junta Militar, advierte, encuentra, pues, sólido fundamento en el orden institucional reseñado, toda vez que su artículo 2º, le autoriza a disponer la internación de quienes considere responsables, en el lugar que determine el Poder Ejecutivo mientras permanezcan a su disposición.

Esa facultad de internación, en sustancia, según la Cámara Federal, no aparece para las personas una restricción a su libertad más allá de las que otorga el artículo 23 de la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo durante el estado de sitio, por lo que rechazó la objeción efectuada por la defensa fundada en la inconstitucionalidad.

En cuanto a la pretensión de hacer depender la subsistencia de la medida a que permanezca la persona a disposición del Poder Ejecutivo, ella contraría —afirma— principios de hermenéutica básicos pues el adjetivo posesivo su —añade—, utilizado en el artículo 2º, inciso 2,

El brigadier Graffigna habló de la vigencia de los derechos humanos

LA PRENSA 21-9-70

Manifestó que estar dispuestos a luchar para preservar un estilo de vida no es violarlos



El brigadier general Graffigna durante su disertación. Sentados, de izquierda a derecha, el brigadier mayor Jesús Orlando Capellini, y los señores Oscar Magdalena y Reynaldo Carlino

“La paz tiene el presupuesto de una permanente vigilancia”

El gobierno proseguirá esforzándose por ejercer su autoridad en todos los campos

El siguiente es el discurso que el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier Omar D. R. Graffigna pronunció en el almuerzo de la Cámara Argentina de Anunciantes:

“Desde que asumí el cargo de comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina y pasé a integrar la Junta Militar, órgano supremo del Estado en el Proceso de Reorganización Nacional, he tenido el honor de ocupar la tribuna de varias entidades, representativas de diversos sectores, que me brindaron la

oportunidad de exponer cuáles son los conceptos fundamentales que nos inspiran en la difícil tarea que los acontecimientos nos obligaron a afrontar.

Reflexiones

“Hoy tengo la satisfacción de hablar ante ustedes, que en su condición de empresarios y anunciantes son un claro exponente del sistema social adoptado por nuestro país desde su primer día de vida independiente; que se basa en el respeto a la dignidad de la persona humana y que tiene como requisitos

esenciales la libertad y la propiedad. Por eso creo conveniente efectuar algunas reflexiones sobre el tema de los derechos individuales, cuya noble ascendencia, en la República Argentina, es tan antigua como la Nación misma.

“Estos derechos, que actualmente se los denomina ‘derechos humanos’, son de larga data en la historia de la humanidad y, en su esencia, resultan del devenir histórico, en el que armonizan la lucha de los individuos por la conquista de la libertad, con la necesidad social de mantener el orden por medio de la autoridad.

Reciente pretensión

“Como últimamente está en boga pretender dictarle a nuestro país lecciones a este respecto, he considerado interesante comenzar con una breve reseña de nuestra limpiada trayectoria en la materia; para que todos recordemos que la defensa de esos derechos es una constante de la historia argentina, y no un simple recurso pasajero de aquellos que invocan los ‘derechos humanos’ con inocultables resonancias electoristas; cuando no demagógicas, o discriminatorias.

No debieran olvidar

“Porque hay gobiernos, regímenes, naciones y pueblos que no debieran olvidar el camino que transitaban en el pasado —a veces no muy lejano— para alcanzar su presente, en algunos casos: Colonialismo; brutalidades para afirmar imperios económicos; tráfico de esclavos y segregación racial; y en otros, revoluciones ideológicas que, después de baños de sangre, sometieron a la población a la dictadura colectivista del partido único de pretensión mesiánica. También ciertos dirigentes que parecen no tener Patria, que

(Cont. en pág. 13, col. 1)

Expresiones de Graffigna

LA PRENSA 21-9-78

(21)

(Viene de pag. 1. col. 8)

oportunamente ampararon el desarrollo del terrorismo, y hoy han perdido la memoria. Es como si los injustos juzgaran a los justos.

Antecedentes

"En cambio, nosotros, los argentinos, podemos decir con legítimo orgullo que en el 'Acta Capitulante' del Cabildo de Buenos Aires, del 25 de Mayo de 1810 —que es como decir, en la fe de nacimiento de la Patria— quedaron consagrados los principios básicos del sistema que presupone el reconocimiento de los derechos fundamentales del individuo.

"Al año siguiente, en el 'Reglamento de la División de Poderes', se menciona entre los principales objetivos del ejercicio de la autoridad, 'el sosiego público, la libertad civil y la seguridad real y personal de todos los ciudadanos'. Asimismo en el 'Estatuto Provisional' se proclama que 'todo ciudadano tiene un derecho sagrado a la protección de su vida, de su honor, de su libertad y de sus propiedades'.

"Por su parte la 'Asamblea General Constituyente' del año 1813, aprobó entre otras sabias disposiciones, la libertad de vientres y la supresión del trabajo personal de los indios.

"La 'Constitución de las Provincias Unidas' de 1819, dedica un capítulo entero a la declaración de lo que llama 'derechos particulares', en el cual hace una precisa enumeración de los derechos fundamentales del individuo, comenzando, naturalmente, por 'los derechos de su vida, reputación, libertad, seguridad y propiedad'.

La Constitución Nacional

"Por último la 'Constitución Nacional', sancionada por el 'Congreso General Constituyente' el 19 de mayo de 1853 —con las reformas introducidas en 1860— consagra definitivamente la vocación argentina por la libertad en su fundamental capítulo de 'Declaraciones, Derechos y Garantías', que —como he dicho recientemente— es una formulación escrita magistral de los principios, ideales y creencias que inspiraron el nacimiento de la Patria, y que se consolidaron a lo largo de su historia.

"Fue en defensa de esos principios, ideales y creencias, amenazados por la agresión marxista y ante la incapacidad del gobierno para encontrar la solución, que las Fuerzas Armadas tuvieron que actuar el 24 de marzo de 1976; extirpando de cuajo el mal que afectaba nuestro cuerpo social, sin necesidad de tuteladas ni influencias extrañas, teniendo solo como norte la fe en Dios y el amor a la Patria.

"He dicho creencias, y esta palabra me lleva a reflexionar sobre otra faceta de nuestro tema de hoy: vale decir, sobre los derechos individuales; pero no ya según las leyes redactadas por los hombres, sino según esa ley superior que proviene de Dios, que no se puede violar impunemente, y en cuyo cumplimiento está la verdadera clave de la dignidad humana.

Mandamientos y sabiduría

"Esa suprema ley, revelada a los hombres por el Creador, es la que nos ordena 'amar a

Dios por sobre todas las cosas, y a nuestro prójimo como a nosotros mismos'. En ella están resumidos todos los mandamientos de la ley y toda la sabiduría de los profetas: por eso el que la cumple, 'ha cumplido la ley'.

"Es tan grande la importancia de esta breve sentencia —que con razón ha sido llamada 'la regla de oro' de la cristiandad— y tan profunda la relación que guarda con el tema que estamos tratando, que me parece necesario llamar la atención sobre ella, en los actuales momentos.

"Porque —en rigor de verdad— esta breve sentencia no es solamente la regla fundamental de la cristiandad, sino también, y simultáneamente, la esencia de lo que se ha dado en llamar la civilización occidental.

"En la síntesis cristiana, amor al prójimo y libertad son prácticamente una misma cosa, porque los dos se implican mutuamente y ninguno de los dos puede existir sin el otro. Dentro de ese ámbito el hombre es libre y puede hacer su voluntad, porque ello rectamente entendido no puede generar lo malo, ni lo falso, ni lo feo, ni lo inicuo. Pero fuera de ese ámbito ya no es libre, porque fuera de ese ámbito no existe la libertad.

Profunda relación

"Aquí es donde radica, precisamente, la profunda relación que enlaza nuestras creencias religiosas con nuestros principios políticos. Porque, como hemos visto, el concepto cristiano del amor al prójimo, concebido como ley suprema y en cuyo cumplimiento radica la libertad, equivale al principio básico de la filosofía política occidental según el cual, la libertad de cada uno consiste en el respeto al derecho ajeno.

"Este es el otro aspecto del tema de los derechos individuales: la libertad no es un valor difuso o indeterminado, en cuyo ámbito cualquiera puede hacer lo que le plazca. Eso es licencia, o libertinaje. La libertad tiene sus límites precisos, dentro de los cuales adquiere su dimensión óptima. Y esos límites están claramente configurados por el armónico sistema de los derechos individuales en que ella se materializa.

"Por eso nuestro estilo de vida, que reconoce la libertad como valor supremo de la sociedad argentina, constituye el sustento ético, político, económico, jurídico y cultural de la Nación.

Reconocimiento expreso

"El reconocimiento expreso de los derechos esenciales, del individuo, consignado en nuestra Constitución, demuestra que sus redactores quisieron proteger su ejercicio contra toda eventualidad. En consecuencia, admitir la posibilidad de que tal garantía pueda quedar eliminada mediante el simple expediente de utilizar para desvirtuarlos los mismos derechos cuya intangibilidad se ha proclamado, resulta un error tan evidente que no necesita refutación.

"Porque ninguno de los derechos y garantías que puedan ser legítimamente invocados como tales, comprende o ampara alguna clase de acciones dirigidas a cuestionar su propia validez, que puedan afectar su vigencia plena, o que tiendan a someter la implantación de sistemas de gobierno caracteri-

zados por la negación de esos derechos y garantías, o que realicen la apología de los sistemas que por propia definición, los desconocen y suprimen.

"Eso es, justamente, lo que sostiene en forma expresa la 'Declaración Universal de los Derechos del Hombre' —aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948— que parecen no haber leído la mayoría de los que la invocan, por regla general, para defender a los delincuentes que la violan.

Orgullo de argentinos

"Nosotros, los argentinos, exhibimos con orgullo no solamente los viejos pergaminos, donde nuestros mayores consignaron reiteradamente la tabla de nuestros derechos, sino también las realidades concretas de nuestra forma de vida que de su aplicación sincera y consecuente se derivan, sin que eclipses pasajeros hayan podido borrarlas.

"La Argentina es un país abierto a todos quienes deseen visitarlo, que quieran ver nuestra realidad con sus propios ojos. Es más, deseamos que vengan y lo recorran, hablen con sus habitantes y saquen sus propias conclusiones. Sólo pedimos que sean objetivos y sinceros y reflejen en sus juicios lo que realmente vean; de lo contrario ofenderán a todo un pueblo, y se sabe que las calumnias y las ofensas abren profundas brechas y perduran en el tiempo de la historia.

La Argentina, hoy

"En la Argentina no hay lucha de clases, tiene plena vigencia la igualdad ante la ley y existen las mayores posibilidades para una intensa movilidad social, que todos conocemos y que es una de nuestras más apreciadas características.

"Hacemos culto por la libertad de expresión, que es también la de discurrir y criticar. Vivimos en paz, con orden y con justicia.

"No tenemos minorías raciales, no hacemos discriminación con los extranjeros, rendimos culto a la amistad y a la hospitalidad. 'Nuestra ley es amiga y nuestras fronteras son abiertas'.

Ofreciendo albergue

"Los argentinos somos precisamente quienes concurrimos con decisión a los foros internacionales ofreciendo albergue a hombres, mujeres y niños para que no mueran en las aguas de lejanos países. Tremenda consecuencia de políticas desafortunadas, de gobiernos que crearon las condiciones para que ello sucediera. Diría yo que son ellos quienes violan los derechos humanos, condenando a morir a miles de seres; y no nosotros que, precisamente, les brindamos asilo generoso. Téngase esto bien presente.

"Cualquiera puede atestiguar que nuestras calles y ciudades son seguras y tranquilas, como lo demuestra incontestablemente el bajo índice de criminalidad. Los niños juegan despreocupadamente en las plazas y jardines; las mujeres son respetadas y transitan con seguridad, tanto de día como de noche, sin peligro de ser confundidas; en suma, hay paz y sosiego en toda nuestra vasta geografía.

Lacras circunscriptas

"Graves lacras sociales que asolan hoy a muchos pueblos del mundo están en la Argentina circunscriptas a expre-

siones mínimas. La sociedad permisiva no encontró eco en el espíritu nacional. Nuestras familias han resistido gallardamente los arteros embates de la inmoralidad y la subversión, conservando intactos todos sus valores como cimientos básicos de la argentinidad.

"Nuestro pueblo se siente seguro y exterioriza su libertad.

"Así como vivir libres de toda opresión es nuestra meta irrenunciable, los argentinos afirmamos el inalienable derecho de nacer.

"Respetamos y conservamos nuestras nobles tradiciones, cultivamos los valores superiores de la Patria y veneramos el recuerdo de nuestros próceres.

"Cada cual puede profesar libremente su culto.

"¿Cuántos países del mundo pueden hoy presentar una realidad parecida?

"Que los libres del mundo respondan.

Incuestionable

"Resulta incuestionable, que en ningún caso puede sostenerse que estar dispuestos a luchar para preservar nuestro estilo de vida, represente violar los derechos humanos. Aceptar vivir sometidos al terror, al punto de no estar seguros ni de la propia existencia, implicaría alinearse, consciente o inconscientemente con el terrorismo subversivo.

"Es evidente que la paz ganada tiene el presupuesto de una permanente vigilancia. Convencido de ello, el gobierno del Proceso de Reorganización Nacional se ha esforzado siempre y seguirá esforzándose en lo sucesivo, por ejercer su autoridad en todos los campos que le competen, con el objeto de asegurar los derechos individuales dentro de sus límites naturales, para que no dejen de ser lo que son, fuera de ellos.

"En ese ámbito, todos los ciudadanos tienen un espacio inagotable para la acción fecunda, en pro de lo justo, de lo bueno, de lo bello y de lo verdadero; y también para actuar defensivamente, luchando contra la iniquidad, el mal, la fealdad y la mentira. Pero si se salieran de él, les quedaría la triste alternativa de los regímenes donde lo que no está prohibido, es obligatorio.

Nuestros mártires y el mundo

"Hoy, cuando todavía la sangre de nuestros mártires, asesinados por el terrorismo indiscriminado, clama justicia ante el tribunal de los pueblos libres, llegan desde otros países noticias de nuevos crímenes, cuyos cínicos autores lejos de avergonzarse por semejante monstruosidad hacen gala de sus 'hazañas', anunciando nuevas víctimas.

"Mientras ello ocurre, hay naciones que en el pasado cimentaron su grandeza en los sagrados principios de la libertad, cuyos gobiernos —perturbados hoy por apreciaciones incomprensibles de la realidad de nuestro tiempo— parecen empeñados en desestabilizar gobiernos amigos, que han debido afrontar una cruenta lucha para defender esos mismos principios contra el marxismo internacional.

Sacrificios dolorosos

"Todos somos conscientes de los dolorosos sacrificios que ha demandado la lucha contra la subversión terrorista, y de los que aún habrá que realizar para que la vigencia plena del estado de derecho no sea solamente —una vez más— un breve intermedio en el que la libertad perezca devorada por sus enemigos.

"Seguiremos, sin duda, soportando la campaña de difamación que desarrollan —desde sus cómodos exilios en las grandes capitales del mundo occidental, y con el respaldo de sus cuantiosos recursos mal habidos— los cabecillas terroristas que huyeron del país después de su derrota; pues el marxismo jamás nos perdonará haber aplastado su intentona de copamiento en la Argentina. Una lucha que no ganamos sólo los militares sino que es una victoria de todo el pueblo argentino, que se movilizó valientemente para erradicar el flagelo subversivo.

Epoca nefasta

"Esa situación —felizmente superada— fue la consecuencia de una época nefasta, cuyo retorno estamos firmemente decididos a impedir, contando para ello con la colaboración de la comunidad nacional. Sabemos que la libertad es esquivia y que su conquista no está exenta de penurias; pero no olvidamos la sabia advertencia de Bartolomé Mitre: 'La libertad es como la lanza de Aquiles, que cura las heridas que abre'.

"Al amparo de su sombra protectora, apelamos a la comprensión de los ciudadanos probos, respetuosos de la propiedad, devotos de la justicia, amantes del derecho, defensores del orden y custodios de la moral, para que nos ayuden a cerrar cuanto antes las heridas que todavía sufre nuestra querida República Argentina. Con la ayuda de Dios Nuestro Señor, que así sea".

Graffigna: "Preservar el estilo de vida no significa violar los derechos humanos"

Sobre "Derechos humanos" disertó extensamente, en el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Omar Graffigna. Destacó la amplitud de la Constitución Nacional al respecto y reprochó a algún país nacido en la libertad el prestarse a desestabilizar al nuestro por aplicar esos ideales.

"En ningún caso puede sostenerse que estar dispuestos a luchar para preservar nuestro estilo de vida represente violar los derechos humanos". Estos y otros conceptos fueron vertidos por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general Omar Graffigna, en el curso de una disertación sobre Derechos Humanos pronunciada ayer durante el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, realizado en un hotel céntrico.

También expresó que "hay naciones que en el pasado cimentaron su grandeza en los sagrados principios de la libertad, cuyos gobiernos —perturbados hoy por apreciaciones incomprensibles de la realidad de nuestro tiempo— parecen empeñados en desestabilizar gobiernos amigos, que han debido afrontar una cruenta lucha para defender esos mismos principios contra el marxismo internacional".

El brigadier Graffigna comenzó expresando:

"Hay gobiernos, regímenes, naciones y pueblos que no debieran olvidar el camino que transitaron en el pasado —a veces no muy lejano— para alcanzar su presente, en algunos casos: colonialismo, brutalidades para afirmar imperios económicos, tráfico de esclavos y segregación racial; y, en otro: revoluciones ideológicas que, luego de baños de sangre, sometieron a la población a la dictadura colectivista del partido único de pretensión mesiánica. También ciertos dirigentes que parecen no tener patria, que oportunamente amparan el desarrollo del terrorismo, y hoy han perdido la memoria. Es como si los injustos juzgaran a los justos.

"En cambio —continuó—, nosotros, los argentinos, podemos decir con legítimo orgullo que ya en el Acta Capitular del Cabildo de Buenos Aires, del 25 de mayo de 1810, que es como decir: en la fe de bautismo de la Patria, quedaron consagrados los principios básicos del sistema que presupone el reconocimiento de los derechos fundamentales del individuo.

"Tengo la satisfacción de hablar ante ustedes —dijo—, que, en su condición de empresarios y anunciantes, son un claro exponente del sistema social adoptado por nuestro país desde su primer día de vida independiente y que tiene como requisitos esenciales la libertad y la propiedad.

"Estos derechos —agregó— que ac-

tualmente se los denomina derechos humanos, son de larga data en la historia de la humanidad y, en su esencia, resultan del devenir histórico, en el que armonizan la lucha de los individuos por la conquista de la libertad con la necesidad social de mantener el orden por medio de la autoridad.

"Como últimamente está en boga pretender dictarle a nuestro país —continuó— lecciones a este respecto, he considerado interesante comenzar con una breve reseña de nuestra limpiada trayectoria en la materia. Para que todos recordemos que la defensa de estos derechos es una constante de la historia argentina, y no un simple recurso pasajero de aquellos que invocan los Derechos Humanos con inoportunas resonancias electoralistas, cuando no demagógicas o indiscriminatorias.

"La Constitución Nacional sancionada por el Congreso General Constituyente el 1° de mayo de 1853 —con las reformas producidas en 1860— consagra definitivamente —expresó la vocación argentina por la libertad en su fundamental capítulo de Declaraciones, derechos y garantías, que es una formulación escrita magistral de los principios, ideales y creencias que inspiraron el nacimiento de la Patria y que se consolidaron a lo largo de su historia.

"Fue en defensa de esos principios, ideales y creencias —aseguró— amenazados por la agresión marxista y ante la incapacidad del gobierno para hallar solución, que las Fuerzas Armadas tuvieron que actuar el 24 de marzo de 1976, extirpando de cuajo el mal que afectaba nuestro cuerpo social, sin necesidad de tuteladas e influencias extrañas, teniendo solo como norte la fe en Dios y el amor a la Patria.

"He dicho creencias —continuó— y esta palabra me lleva a reflexionar sobre otra faceta de nuestro tema de hoy, vale decir, sobre los derechos individuales, pero no ya sobre las leyes redactadas por los hombres sino esa ley superior que proviene de Dios, que no se puede violar impunemente, y en cuyo cumplimiento está la verdadera clave de la dignidad humana.

"Aquí es donde radica, precisamente —enfaticó— la profunda relación que enlaza nuestras creencias religiosas con nuestros principios políticos. Porque, el concepto cristiano del amor al prójimo,



El comandante en jefe de la Fuerza Aérea, al hablar en la Cámara de Anunciantes.

concebido como ley suprema y en cuyo cumplimiento radica la libertad, equivale al principio básico de la filosofía política occidental, según la cual la libertad de cada uno consiste en el respeto al derecho ajeno.

"La Argentina —señaló— es un país abierto a todos quienes deseen visitarlo, que quieran ver nuestra realidad con sus propios ojos. Es más, deseamos que vengán y lo recorran, hablen con sus habitantes y saquen sus propias conclusiones. Solo pedimos que sean objetivos y sinceros y reflejen en sus juicios lo que realmente vean; de lo contrario, ofenderán a todo un pueblo y se sabe que las calumnias y las ofensas abren profundas brechas y perduran en el tiempo de la historia.

"En la Argentina —continuó— no hay lucha de clases, tiene plena vigencia la igualdad ante la ley y existen las mayores posibilidades para una intensa movilidad social, que todos conocemos y que es una de nuestras más apreciadas características. Hacemos culto a la libertad de expresión, que es también la de disentir y criticar. Vivimos en paz, con orden y con justicia. No tenemos minorías raciales, no hacemos discriminación con los extranjeros, rendimos culto a la amistad y a la hospitalidad. Nuestra ley es amiga y nuestras fronteras son abiertas.

"Los argentinos —afirmó— somos precisamente quienes concurremos a los foros internacionales ofreciendo albergue a hombres, mujeres y niños para que no mueran en las aguas de lejanos países. Tremenda consecuencia de políticas desafortunadas, de gobiernos que crearon las condiciones para que ello sucediera. Diría yo que son ellos los que violan los derechos humanos, condenando a morir a

millas de seres, y no nosotros, que, precisamente, les brindamos asilo generoso. Téngase esto bien presente.

"Graves lacras sociales que asolan hoy a muchos pueblos del mundo —acotó— están en la Argentina circunscriptas a expresiones mínimas. La sociedad permisiva no encontró eco en el espíritu nacional. Nuestras familias han resistido gallardamente los arteros embates de la inmoralidad y la subversión, conservando intactos todos sus valores como células básicas de la argentinidad.

"Nuestro pueblo —aseguró Graffigna— se siente seguro y exterioriza su libertad. Así como vivir libres de toda opresión es nuestra meta irrenunciable, los argentinos afirmamos el inalienable derecho de nacer. Respetamos y conservamos nuestras nobles tradiciones, cultivamos los valores superiores de la Patria y veneramos el recuerdo de nuestros próceres. Cada cual puede profesar libremente su culto. ¿Cuántos países del mundo pueden hoy presentar una realidad parecida?

"Resulta incuestionable —prosiguió— que en ningún caso puede sostenerse que estar dispuestos a luchar para preservar nuestro estilo de vida represente violar los derechos humanos. Aceptar vivir sometidos al terror, al punto de no estar seguros ni de la propia existencia, implicaría alinearse, consciente o inconscientemente, con el terrorismo subversivo.

"Seguiremos —dijo Graffigna en la parte final de su alocución—, sin duda, soportando la campaña de difamación que desarrollan desde sus cómodos exilios en las grandes capitales del mundo occidental y con el respaldo de sus cuantiosos recursos económicos, los cap-

CLARIN
1977

terroristas que huyeron del país luego de su derrota, pues el marxismo jamás nos perdonará haber aplastado su intención de topamiento en la Argentina. Una lucha que no ganamos solo los militares, sino que es una victoria de todo el pueblo argentino, que se movilizó valientemente para erradicar el flagelo subversivo.

"Esa situación, felizmente superada, fue la consecuencia de una época nefasta, cuyo retorno estamos firmemente decididos a impedir, contando para ello con la cooperación de la comunidad nacional. Sabemos que la libertad es ante-

va y que su conquista no está exenta de penurias; pero no olvidamos la sabia advertencia de Bartolomé Mitre: "La libertad es como la lanza de Aquiles, que cura las heridas que abre".

"Al amparo de su sombra protectora finalizó-- apelamos a la comprensión de los ciudadanos probos, respetuosos de la propiedad, devotos de la justicia, defensores del orden, amantes del derecho, y custodios de la moral, para que nos ayuden a cerrar cuanto antes las heridas que todavía sufre nuestra querida República Argentina, con la ayuda de Dios, Nuestro Señor, sea así."

Definición sobre derechos humanos

LA NACION 21-9-79

Dijo Graffigna que "el Gobierno seguirá esforzándose con el fin de asegurarlos"

"Todos los dolorosos conscientes de los dolorosos sacrificios que ha demandado la lucha contra la subversión terrorista, y de los que aún habrá que realizar para que la vigencia plena del estado de derecho no sea solamente, una vez más, un breve intermedio en el que la libertad perezca devorada por sus enemigos". Tal lo manifestado, entre otros conceptos, por el brigadier general Omar Graffigna durante el almuerzo mensual de la Cámara Argentina de Anunciantes, al que concurrió como invitado de honor.

La palabra del comandante en jefe de la Fuerza Aérea estuvo orientada a la formulación de algunas reflexiones sobre los derechos humanos, acerca de lo cual estimó necesario "comenzar con una breve reseña de nuestra limpia trayectoria en la materia; para que todos recordemos que la defensa de esos derechos es una constante de la historia argentina, y no un simple recurso pasajero de aquellos que invocan los derechos humanos con inocultables resonancias electoralistas, cuando no demagógicas o discriminatorias".

Pérdida de memoria

Advirtió Graffigna que hay gobiernos, regímenes, naciones y pueblos que no deberían olvidar el camino por el que transitaron en el pasado —a veces no muy lejano— para alcanzar su presente, y en ese sentido se refirió a "ciertos dirigentes que parecen no tener patria, que oportunamente ampararon el desarrollo del terrorismo, y hoy han perdido la memoria. Es como si los injustos juzgaran a los justos".

Más adelante habló de los principios, ideales y creencias que inspiraron el nacimiento de la Patria y en cuya defensa las Fuerzas Armadas tuvieron que actuar el 24 de marzo de 1976. "He dicho creencias —señaló— y esta palabra me lleva a reflexionar sobre otra faceta de nuestro tema de hoy; vale decir, sobre los derechos individuales; pero no ya según las leyes redactadas por los hombres, sino según esa ley superior que proviene de Dios, que no se puede violar impunemente, y en cuyo cumplimiento está la verdadera clave de la dignidad humana. Esa suprema ley, revelada a los hombres por el Creador, es la que nos ordena «amar a Dios por sobre todas las cosas, y a nosotros mismos». En ella están resumidos todos los mandamientos de la ley y toda la sabiduría de los profetas; por eso el que la cumple, ha cumplido la ley".

Destacó Graffigna que: "Es tan grande la importancia de esta breve sentencia —que con razón ha sido llamada «la regla de oro» de la cristiandad— y tan profunda la relación que guarda con el tema que estamos tratando, que me pare-

ce necesario llamar la atención sobre ella, en los actuales momentos.

"Porque —en rigor de verdad— esta breve sentencia no es solamente la regla fundamental de la cristiandad, sino también, y simultáneamente, la esencia de lo que se ha dado en llamar la civilización occidental.

"En la síntesis cristiana, amor al prójimo y libertad son prácticamente una misma cosa, porque los dos se implican mutuamente y ninguno de los dos puede existir sin el otro. Dentro de ese ámbito el hombre es libre y puede hacer su voluntad, porque ello, rectamente entendido, no puede generar lo malo, ni lo falso, ni lo feo, ni lo inícuo. Pero, fuera de ese ámbito ya no es libre, porque fuera de ese ámbito no existe la libertad.

"Aquí es donde radica, precisamente, la profunda relación que enlaza nuestras creencias religiosas con nuestros principios políticos. Porque, como hemos visto, el concepto cristiano del amor al prójimo, concebido como ley suprema y en cuyo cumplimiento radica la libertad, equivale al principio básico de la filosofía política occidental según el cual, la libertad de cada uno consiste en el respeto al derecho ajeno".

Los límites de la libertad "Este es el otro aspecto del tema de los derechos individuales: la libertad no es un valor difuso o indeterminado, en cuyo ámbito cualquiera puede hacer lo que le plazca. Eso es licencia, o libertinaje. La libertad tiene sus límites precisos, dentro de los cuales adquiere su dimensión óptima. Y esos límites están claramente configurados por el armónico sistema de los derechos individuales en que ella se materializa.

"Por eso nuestro estilo de vida, que reconoce la libertad como valor supremo de la sociedad argentina, constituye el sustento ético, político, económico, jurídico y cultural de la Nación".

Tras destacar que "el reconocimiento expreso de los derechos esenciales del individuo, consignados en nuestra Constitución, demuestra que sus redactores quisieron proteger su ejercicio contra toda eventualidad", Graffigna indicó que "en consecuencia, admitir la posibilidad de que tal garantía pueda quedar eliminada mediante el simple expediente de utilizar para desvirtuarlos los mismos derechos cuya intangibilidad se ha proclamado, resulta un error tan evidente que no necesita refutación.

"Porque ninguno de los derechos y garantías que pueden ser legítimamente invocados como tales, comprende o ampara alguna clase de acciones dirigidas a cuestionar su propia validez, que puedan afectar su vigencia plena, o que tiendan a promover la implantación de sistemas de gobierno caracterizados por la negación de esos

derechos y garantías, o que realicen la apología de los sistemas que por propia definición, los desconocen y suprimen.

"Eso es, justamente, lo que sostiene en forma expresa la «Declaración Universal de los Derechos del Hombre» —aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948—, que parecen no haber leído la mayoría de los que la invocan, por regla general, para defender a los delincuentes que la violan".

País abierto

Puntualizó Graffigna que la Argentina es un país abierto a todos quienes deseen visitarlo y quieren ver nuestra realidad, pero con objetividad y sinceridad para que lo puedan reflejar en sus juicios, "de lo contrario, ofenderán a todo un pueblo, y se sabe que las calumnias y las ofensas abren profundas brechas y perduran en el tiempo de la historia".

"En la Argentina —agregó— no hay lucha de clases, tiene plena vigencia la igualdad ante la ley y existen las mayores posibilidades para una intensa movilidad social, que todos conocemos y que es una de nuestras más apreciadas características. Hacemos culto por la libertad de expresión, que es también la de disentir y criticar. Vivimos en paz, con orden y con justicia. No tenemos minorías raciales, no hacemos discriminación con los extranjeros, rendimos culto a la amistad y a la hospitalidad. Nuestra ley es amiga y nuestras fronteras son abiertas".

Afirmó Graffigna que "los argentinos somos precisamente quienes concurrimos con decisión a los foros internacionales ofreciendo albergue a hombres, mujeres y niños para que no mueran en las aguas de los países. Tremenda consecuencia de políticas desafortunadas, de gobiernos que crearon las condiciones para que ello sucediera. Diría yo que son ellos quienes violan los derechos humanos, condenando a morir a miles de seres; y no nosotros que, precisamente, les brindamos asilo generoso. Téngase esto bien presente.

Cualquiera puede atestiguar que nuestras calles y ciudades son seguras y tranquilas, como lo demuestra incontestablemente el bajo índice de criminalidad. Los niños juegan despreocupadamente en las plazas y jardines; las mujeres son respetadas y transitan con seguridad, tanto de día como de noche, sin peligro de ser confundidas. En suma: hay paz y sosiego en toda nuestra vasta geografía.

"Graves lacras sociales que asuelan, hoy a muchos pueblos del mundo están en Argentina circunscriptas a expresiones mínimas. La sociedad permisiva no encontró eco en el espíritu nacional. Nuestras familias han resistido gallardamente los arteros embates de la inmora-

lidad y la subversión, conservando intactos todos sus valores como células básicas de la argentinidad".

Más adelante afirmó el disertante que "nuestro pueblo se siente seguro y exterioriza su libertad", y agregó que "así como vivir libres de toda opresión es nuestra meta irrenunciable, los argentinos afirmamos el inalienable derecho de nacer. Respetamos y conservamos nuestras nobles tradiciones, cultivamos los valores superiores de la Patria y veneramos el recuerdo de nuestros próceres. Cada cual puede profesar libremente su culto. ¿Cuántos países del mundo pueden hoy presentar una realidad parecida? Que los libres del mundo respondan".

Resulta incuestionable, —sostuvo— que en ningún caso puede sostenerse que estar dispuestos a luchar para preservar nuestro estilo de vida, represente violar los derechos humanos. Aceptar vivir sometidos al terror, al punto de no estar seguros ni de la propia existencia, implicaría alinearse, consciente o inconscientemente con el terrorismo subversivo."

Permanente vigilancia

"Es evidente, señaló Graffigna, que la paz ganada tiene el presupuesto de una permanente vigilancia. Convencido de ello, el gobierno del Proceso de Reorganización Nacional se ha esforzado siempre y seguirá esforzándose en lo sucesivo, por ejercer su autoridad en todos los campos que le competen, con el objeto de asegurar los derechos individuales dentro de sus límites naturales, para que no dejen de ser lo que son, fuera de ellos.

"Hoy, cuando todavía la sangre de nuestros mártires, asesinados por el terrorismo indiscriminado, clama justicia ante el tribunal de los pueblos libres, llegamos desde otros países noticias de nuevos crímenes cuyos cínicos autores, lejos de avergonzarse por semejante monstruosidad, hacen gala de sus "hazañas", anunciando nuevas víctimas.

"Mientras ello ocurre, hay naciones que en el pasado cimentaron su grandeza en los sagrados principios de la libertad, cuyos gobiernos —perturbados hoy por apreciaciones incomprensibles de la realidad de nuestro tiempo— parecen empeñados en desestabilizar gobiernos amigos, que han debido afrontar una cruenta lucha para defender esos mismos principios contra el marxismo internacional.

Firme decisión

Finalmente el comandante de la Fuerza Aérea afirmó que "seguiremos, sin duda, soportando la campaña de difamación que desarrollan —desde sus cómodos exilios en las grandes capitales del mundo occidental, y con el respaldo de sus cuantiosos recursos— los cabecillas terroristas que hubieron del país luego de su derrota; pues el marxismo jamás nos perdonará haber aplastado su intonada de copamiento en la Argentina. Una lucha que no ganamos sólo los militares, sino que es una victoria de todo el pueblo argentino, que se movilizó valientemente para erradicar el flagelo subversivo.

"Esta situación —felizmente superada— fue la consecuencia de una época nefasta, cuyo retorno estamos firmemente decididos a impedir, contando para ello con la colaboración de la comunidad nacional. Sabemos que la libertad es esquiva y que su conquista no está exenta de penurias; pero no olvidamos la sabia advertencia de Bartolomé Mitre: «La libertad es como la lanza de Aquiles: que cura las heridas que abre».

"Al amparo de su sombra protectora —dijo por último Graffigna—, apelamos a la comprensión de los ciudadanos probos, respetuosos de la propiedad, devotos de la justicia, amantes del derecho, defensores del orden y custodios de la moral, para que nos ayuden a cerrar cuanto antes las heridas que todavía sufre nuestra querida República Argentina. Con la ayuda de Dios Nuestro Señor, que así sea".

Habrían abatido a dos subversivos

Los extremistas fueron abatidos el lunes último por efectivos de seguridad, en la localidad de Munro. Uno de ellos sería un cabecilla del grupo montoneros y el restante —cuya identidad se estableció— ocupó una banca en la Cámara baja durante el último gobierno constitucional. El Comando en Jefe del Ejército daría información oficial sobre el suceso.

Un despacho de la agencia Noticias Argentinas informó en la víspera que "serían dos integrantes del grupo subversivo montoneros" los muertos en un tiroteo que se registró el lunes pasado en el interior de un supermercado de la localidad bonaerense de Munro. Uno de los sujetos abatidos es el ex diputado peronista **Armando Croato**, en tanto que algunas versiones indican que el restante sería **Horacio Mendizábal**, uno de los principales cabecillas del grupo.

Según indica NA, los subversivos se encontraban en el interior del supermercado, a las 13.15 de ese día, cuando arribaron al lugar efectivos de seguridad "vestidos de civil" que intentaron detenerlos.

En esas circunstancias, agrega el cable, uno de los desconocidos arrojó una granada al piso, pero ésta no hizo explosión.

Entonces extrajo de entre sus ropas un revólver calibre 38, con el que se hizo un disparo en el estómago y falleció de inmediato.

En tanto, el otro extremista —siempre de acuerdo con la versión suministrada por fuentes de confianza de la agencia NA— habría comenzado a disparar contra los efectivos de seguridad, quienes lo abatieron finalmente.

Cabe acotar que las primeras versiones del suceso presentaban a ambos muertos como delincuentes comunes. Posteriormente se precisó la identidad de uno de ellos, Croato, quien fue diputado nacional hasta mediados de 1974, cuando renunció a su banca tras enfrentar ideológicamente al ex presidente Juan Domingo Perón.

En relación con el hecho, el Comando en Jefe del Ejército daría a conocer un comunicado en las próximas horas.

Serían subversivos LA NACION - 21-9-79 dos sujetos muertos

(NA). — Serían integrantes del grupo subversivo montoneros uno de ellos el diputado peronista Armando Croato, los dos muertos en un tiroteo que se registró el lunes en el interior del supermercado Canguro, de Munro, al resistirse con armas a su detención, según se supo hoy en fuentes responsables.

El hecho ocurrió en el supermercado ubicado en la Avda. San Martín, de Munro, y en un primer momento se tuvo conocimiento de la muerte de dos personas que algunas versiones periodísticas atribuyeron a una pelea entre delincuentes comunes.

Ayer, las fuentes dijeron que los dos elementos subversivos se encontraban a las 13.15 del lunes en el interior de ese comercio cuando arribaron efectivos de seguridad vestidos de civil que intentaron detenerlos.

En esas circunstancias uno

de los desconocidos arrojó una granada al piso, que no estalló. Entonces extrajo un revólver calibre 38 con el cual se disparó un balazo en el estómago muriendo en el acto.

El otro extremista también extrajo un arma de fuego con la cual disparó contra los efectivos de seguridad, quienes lo abatieron.

Los informantes identificaron probablemente a uno de los muertos como Croato, un alto dirigente de los montoneros que fue diputado nacional por el justicialismo en representación de la juventud peronista hasta mediados de 1974. En esa fecha renunció a su banca luego de sostener una agria discusión con el presidente Juan Domingo Perón junto con otros correligionarios que adoptaron idéntica actitud.

Suárez Mason

El titular del Estado Mayor General del Ejército, general de división Guillermo Suárez Mason, declaró desde Santiago de Chile que se había cumplido "con todo éxito" la "tarea muy grata pero dadas las circunstancias un poco difícil" de representar al gobierno argentino en los festejos por el nuevo aniversario de la independencia del vecino país.

En declaraciones a una radio metropolitana, el general Suárez Mason destacó que el trato durante su permanencia en Chile "ha sido sumamente correcto y cordial".

También pasó de relieve, que los festejos chilenos contaron con "la tradicional presencia argentina, que está por encima de cualquier diferencia".

serían subversivos dos delincuentes abatidos

La Prensa 21-7-79

La Plata (Buenos Aires) — Aunque oficialmente nada se informó y las gestiones realizadas en fuentes policiales para desmentir o confirmar la versión circulante no dieron resultado, se puede afirmar que serían dos integrantes del grupo subversivo "montoneros", uno de ellos ex diputado peronista Armando Croatto, los muertos en el tiroteo ocurrido el lunes pasado en el supermercado Canguro, de Munro, al resistirse a balazos al ser detenidos.

Las primeras versiones sobre ese hecho atribuyeron a una pelea entre delincuentes comunes, pero ayer esa versión fue desechada, para admitirse que se trataba de los referidos subversivos, que se encontraban a las 13.15 en el comercio cuando llegaron efectivos policiales con intención de detenerlos.

En esas circunstancias uno de los buscados arrojó al piso una granada, que no detonó. Su fallido ataque lo llevó a quitarse la vida con un disparo de revólver calibre 38 en el estómago.

Su compañero optó por enfrentar a la comisión policial, pero en el cambio de disparos sufrió heridas mortales.

Como se menciona al comienzo de esta noticia, uno de los muertos, que no ha sido identificado como tal, fue di-

putado nacional del justicialismo en representación de la juventud peronista hasta mediados de 1974.

En esa fecha renunció a su banca, poniendo así, fin a una agria discusión que mantuvo con Juan D. Perón, junto con otros correligionarios que adoptaron idéntica actitud.

Según versiones circulantes a última hora de anoche, el otro muerto podría ser Horacio Mendizábal. La misma especie señala que uno de los montoneros abatido se habría autoeliminado al fallar una granada que arrojó en el lugar.

Una reunión

En su visita a la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos optó por el mecanismo de la "conciliación" en las distintas situaciones sometidas a su consideración. Hubo un diálogo en Olivos.

La primera consecuencia de la observación "in loco" que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó durante las últimas dos semanas es que la misión de la OEA optó por un mecanismo que, aun cuando no se halla explicitado en sus estatutos, se encuentra entre sus facultades: el de la "conciliación".

Fuentes responsables señalaron ayer que ese mecanismo solo pudo ponerse en marcha luego del diálogo que sostuvieron, en la residencia presidencial de Olivos, la noche del miércoles, el presidente de la Nación, teniente general (RE) Jorge Rafael Videla, y el titular de la CIDH, doctor Andrés Aguilar.

Fue imposible lograr que alguna de las dos instancias involucradas — el

gobierno o la CIDH — confirmaran la realización de esa entrevista aunque el comentario efectuado por un vocero fidedigno, permite algo más que una mera presunción: "No es posible desmentir el encuentro, pero cualquier información deberá provenir oficialmente de la Presidencia de la Nación".

Cabe recordar que la secretaria de Informa-

ción Pública tampoco negó taxativamente la existencia del contacto, limitándose, en cambio, a puntualizar que si el mismo "hubiese tenido lugar" formaría parte de lo que habitualmente se considera como "actividad privada" del primer mandatario y, por lo tanto, está al margen del comunicado de prensa.

En cambio, resultó más imprecisa aún la alusión

a la participación, en uno de los tramos del diálogo Videla-Aguilar, del comandante en jefe del Ejército, teniente general Roberto Eduardo Viola.

◆ El mecanismo

Para comprender —ya que no se la explicita en los estatutos— en qué consiste esa instancia conciliatoria es preciso entender que, como fre-

cuentemente lo han reiterado sus miembros, la CIDH tiene por misión fundamental lograr un mejoramiento de la situación de los derechos individuales consagrados en la Carta de la OEA en aquellos países en los que hayan sido violados y no polemizar con los gobiernos de los estados miembros.

En todo caso, para aquellos países que, como la Argentina, no son signatarios del Pacto de San José de Costa Rica, el máximo nivel de sanción posible por parte de la CIDH consistiría en la publicación y difusión de un informe exclusivamente crítico. Como alternativas de esta, hipotética aún, posibilidad se encuentran una sugerencia para que se convoque a una reunión extraordinaria de cancilleres, basándose en la gravedad de la situación observada, o bien, dada la inminencia de la asamblea ordinaria que se celebrará en octubre en La Paz, que la CIDH decidiese, por la misma razón, presentar un informe oral a través de Aguilar.

Es más que posible que estas posibilidades fuesen analizadas por Videla y Aguilar y también sopesadas en sus consecuencias que no parecen favorecer ni al gobierno argentino, ni al logro de la misión de la CIDH.

nes antes de partir, entre los sectores e individuos que se consideran afectados y el Estado, única instancia a la cual —dadas las normas de derecho internacional que rigen su actividad— el organismo interamericano puede dirigirse.

No es que el gobierno argentino haya asumido compromiso alguno de satisfacción —salvo el de considerarla—, pero la sola recepción del documento abrió un nuevo camino.

Las recomendaciones se refieren —de acuerdo con las fuentes citadas más arriba— tanto a normas generales (todo lo que hace al Estado de derecho) como a casos particulares, entre los que no están ausentes los del periodista Jacobo Timerman y de los ex presidentes María Estela Martínez de Perón y Héctor José Cámpora.

En el caso de Timerman existe, ahora, un fallo de la Corte Suprema de Justicia del que la CIDH tomó conocimiento a través de sus propios responsables.

No puede hablarse de plazos para recorrer ese camino alternativo, pero no puede dejar de tenerse en cuenta un hecho:

CLARIN 21-9-79

Revelaron que cinco médicos de Argentina revisaron a Cámpora

El embajador de México en la Argentina, José Antonio Lara Villarreal, informó que, a pedido del gobierno argentino, cinco médicos designados por éste examinaron al ex presidente de la Nación, Héctor J. Cámpora, quien se encuentra aislado en esa misión diplomática, afectado de una grave dolencia cuyas posibles derivaciones han motivado intensas gestiones entre el representante extranjero y la Cancillería de nuestro país.

El embajador mexicano enfatizó ayer, ante corresponsales extranjeros, que en las activas tratativas que se están realizando en torno a la situación del ex presidente "es importante

la noción del tiempo, sobre todo si se tiene en cuenta el hecho de que ha sido confirmada, por el médico que lo atiende, la necesidad de que reciba atención médica lo antes posible".

Asimismo señaló que el gobierno mexicano había puesto el diagnóstico ("posibilidad casi absoluta de metástasis de cáncer") en conocimiento del gobierno argentino "pidiendo la documentación correspondiente, con las garantías necesarias, para que el doctor Cámpora pueda salir del país para recibir en México la atención que requiere".

Como se recordará, el embajador mexicano concurrió el miércoles último al Palacio San Martín,

donde se entrevistó con el titular de la Dirección de Política Exterior, embajador Enrique Lupiz, para continuar, según trascendió, gestiones urgentes para solucionar la situación planteada en torno de Cámpora y que habrían continuado intensamente durante la jornada de ayer.

Extraoficialmente se supo que en esas gestiones se habría analizado una propuesta del gobierno argentino de extender el régimen de "extraterritorialidad" de la embajada mexicana a un instituto de atención médica donde el ex presidente pudiera ser tratado de su afección.

Las mismas versiones extraoficiales indicaron que, tras una consulta con la Cancillería de su país, el embajador Lara Villarreal habría rechazado esa posibilidad por entender que existen otras normas relativas al manejo del asilo

político que permitirían superar con naturalidad la situación planteada, sin necesidad de introducir innovaciones en la doctrina existente.

Por otra parte, la cancillería mexicana habría destacado que la figura de "extraterritorialidad" no posee una definición suficientemente explícita en el derecho internacional como para poder ser extendida.

En ese sentido se habría señalado que, aunque el concepto de "extraterritorialidad" es generalmente aceptado respecto a las sedes de embajadas, no siempre se lo considera en lo relativo a la residencia del embajador y nunca alcanza a ningún otro miembro de la misión diplomática.

El embajador de México habría planteado también que las circunstancias y las posibles derivaciones de una intervención quirúrgica a Cámpora en suelo argentino, aún dentro de un régimen de "extraterritorialidad", no ofrecían las garantías suficientes para dejar a salvo la responsabilidad internacional de su gobierno respecto a la aplicación de las normas de asilo político que se ha comprometido a respetar.

Llegó a su término la visita al país de la comisión especial enviada por la OEA

Reunión de prensa

Al retirarse de la Casa de Gobierno, los miembros de la CIDH se dirigieron hasta las oficinas de la OEA, donde funcionó el organismo. Allí recibieron a partir de las 14.15 a los periodistas a quienes entregaron un comunicado donde se reseña la actividad que cumplió el organismo durante las dos semanas de gestión en la Argentina y sobre el cual informamos por separado.

Seguidamente el doctor Aguilar agradeció la colaboración recibida por parte del periodismo y señaló que la labor de los miembros "se vio reflejada con fidelidad, al igual que las declaraciones formuladas, salvo —dijo—, pocas excepciones". Se disculpó luego por no haber podido sus integrantes contestar a todas las preguntas de los periodistas, "pero el carácter de nuestra gestión —agregó—, hace a veces imposible suministrar datos que consideramos confidenciales".

Declaraciones

Seguidamente el doctor Aguilar expresó que deseaba formular dos aclaraciones: a primera de ellas acerca de declaraciones de entidades que no fueron recibidas por la comisión, reiteró entonces conceptos del doctor Vargas Carreño, en el sentido de que se atendieron a todas las instituciones que solicitaron las respectivas audiencias.

"No hubo una sola agrupación, entidad o persona que habiendo solicitado en término su pedido de audiencia haya quedado sin atender", enfatizó.

Terrorismo

La segunda aclaración se refiere a la posición de la Comisión frente al terrorismo y a las víctimas de su accionar criminal.

Al respecto, el doctor Aguilar manifestó que la CIDH "ha condenado reiteradamente todo acto de violencia, asesinato, secuestro, chantaje, o cualquier método similar empleado con el propósito de imponer ideologías, cualquiera sea su tipo".

Consignó además, "que los actos de terrorismo" que hemos tomado como referencia histórica —señaló—, deben ser esclarecidos por las autoridades y la justicia local".

Asimismo reiteró que durante la visita al ministro del interior el general Harguindeguy le había entregado un libro titulado "Terrorismo en la Argentina", que también formará parte del marco de referencia histórica a la que hizo referencia, "junto con otros datos obtenidos en fuentes propias".

Las denuncias

Antes de finalizar su exposición y responder a las preguntas de los periodistas, el doctor Aguilar subrayó "que el organismo no vino a la Argentina con 'preconceitos', ni somos parciales en nuestro accionar, sino que la labor se fundamenta en la objetividad de sus miembros

clusión al gobierno argentino, el cual responderá sobre la exactitud o no de la reclamación. "Esa respuesta que recibiremos nosotros, explicó Aguilar, será luego enviada a los familiares de los afectados y si éstos no se dan por satisfechos, podrán aportar nuevos datos complementarios para ampliar la denuncia, tras lo cual estaremos en condiciones de determinar la confirmación o no, de la aludida desaparición. En caso de ser posible confirmar alguna de las denuncias, se elevará a las autoridades la pertinente reclamación oficial del organismo".

Documento confidencial

En repetidas oportunidades, el doctor Aguilar se excusó de informar sobre el contenido del documento entregado a las autoridades, e incluso de su extensión, ya que calificó al mismo "como de carácter confidencial y reservado". Tampoco precisaron el número de denuncias recibidas, señalando "desconocer las cifras totales en esos momentos".

Sólo expresaron que la elaboración del informe final sobre lo actuado en nuestro país "será una tarea ardua que pensamos realizar en el menor tiempo posible".

Tampoco se brindaron detalles sobre la forma en que aguardarán una respuesta, del gobierno argentino con respecto a las recomendaciones entregadas, pero dijeron que las autoridades "se han comprometido a entregar esos documentos dentro de breve plazo". Al respecto aclararon que después la CIDH elaborará un informe que "será retransmitido al gobierno para que éste presente las observaciones que estime oportunas".

Finalmente el doctor Aguilar reiteró que el organismo se reunirá en el mes de noviembre, en Washington para considerar toda la información obtenida en la Argentina, así como también los documentos que le han sido solicitados al gobierno. Una vez analizadas tales observaciones —concluyó—, la comisión transmitirá al organismo correspondiente de la OEA su informe final y lo hará público".

Centro Argentino del PEN Club

El Centro Argentino del PEN Club Internacional, ante la actualidad del tema de los derechos humanos suscitada por la presencia de la Comisión de la OEA en nuestro país, invitada por el gobierno, dio una declaración en la que expresa:

"Que la violación de los derechos inalienables de la persona humana es una triste realidad universal de nuestros días, cuyo tratamiento por organismos internacionales no merece idéntica consideración, según ha sido reiteradamente señalado, actitud esta que debilita sensiblemente una campaña merecedora del mayor respeto por quienes se identifican con los valores permanentes de la civilización.

"Con referencia a nuestro país, corresponde indicar a la consideración de propios y extraños que los 'derechos humanos' invocados sufrieron, en primer término, una sistemática y sangrienta

el Centro Argentino del PEN Club Internacional reafirma el espíritu de su carta, que sustenta los derechos del hombre a la vida, al honor, a la libertad, a la justicia y al trabajo, en una sociedad sin opresiones de conciencia, con leyes de una democrática convivencia, que es anhelo de todo el pueblo argentino y que el actual gobierno ha prometido restablecer".

Del Colegio de Escribanos

El Colegio de Escribanos de esta capital dio una declaración sobre la actitud asumida por la institución con motivo de la presencia en nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El documento expresa: "Las autoridades del Colegio de Escribanos solicitaron oportunamente audiencia a la Comisión Internacional de Derechos Humanos que se encuentra en su opinión, a fin de exteriorizar su opinión y formalizar un aporte que contribuya a aclarar la situación reinante en la Argentina en esta materia.

"El Colegio de Escribanos es asiento permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, organismo consultivo no gubernamental de la Organización de Estados Americanos —OEA— y también de las Naciones Unidas, e integra dichas entidades a través del Consejo Federal del Notariado Argentino.

"De ahí el interés de sus miembros en destacar que la violencia terrorista en el mundo entero es suficiente testimonio de lo que debió soportar la Argentina con mucha mayor virulencia, y en expresar el voto ferviente del notariado por que la convivencia pacífica pueda concretarse al amparo del derecho y por encima de diferencias y banderías, eliminando todo intento de subversión que tienda a destruirlo.

"Para que ello sea así, concluye el documento —es su deseo que la comisión haya captado el verdadero espíritu de armonía de nuestro pueblo, anheloso de paz".

Del Acuerdo Empresarial de Bariloche

El Acuerdo Empresarial sede Bariloche, entidad que agrupa a la Asociación de Hoteles y Confeiterías, a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Exportaciones y de transportistas de pasajeros y a las agencias de viaje de esa ciudad rionegrina, dio a conocer una declaración en la que destaca su satisfacción por el "clima" de libertad y garantías personales que rodea a la actuación en nuestro país de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA.

En tal sentido, la agrupación puntualiza que es su deseo que en otros países, donde "cierta y conocidamente se violan sistemáticamente los más elementales derechos del hombre", se les abran las fronteras como ha sucedido en la Argentina.

Asimismo, la entidad señala que en la República Argentina, después de muchos

que silencia la violencia cómplice, y magnífica la defensa del organismo social, para la que, indudablemente, descamos la correspondiente vigencia del estado de derecho".

De Vicente Saadi

El dirigente justicialista Vicente Saadi salió al cruce de "versiones persistentes que pretenden vincularme con formas ideológicas coincidentes con extremismos de izquierda y/o derecha", a la vez que recordó su adhesión al peronismo desde 1945.

Después de enumerar las funciones públicas que desempeñó como integrante de ese partido político, puntualiza Saadi que "en consecuencia me permito calificar de aviesas las versiones que pretenden ubicarme ideológicamente lejos de mi real pensar y sentir, que es el de creer en la consecución de una Argentina libre y victoriosa" (NA).

Rechazo

El ex senador nacional Alejandro Díaz Bialet rechazó las versiones que le atribuyeron haber participado en la redacción del documento que el vicepresidente en ejercicio del partido Justicialista, Deolindo Bittel, entregó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En una declaración que entregó a la prensa Díaz Bialet negó también "sufrir o aceptar sutiles influencias de las límpidas traumas de la Unión Soviética.

"Sin hesitación —sostiene el ex parlamentario— califico a las mencionadas informaciones de maliciosas, pues no he sido el autor del citado documento y mi pública y notoria militancia en el justicialismo, cuya doctrina se funda en las enseñanzas de la Iglesia Católica, a la que pertenezco, excluye y rechaza la posibilidad de que se pretenda hacerme aparecer influenciado, vinculado o participe con ideologías políticas de izquierda" (NA).

Colectividad

Ucrania

La Representación Central de la Colectividad Ucraina, en defensa de los presos políticos en la Unión Soviética, dirigió una nota al presidente de la CIDH. Al referirse a las declaraciones del secretario de ese organismo internacional, doctor Edmundo Vargas Carreño, en el sentido de que "la comisión sólo tiene competencia para dirigirse a los gobiernos respecto de violaciones de derechos humanos cometidos por los gobiernos", la entidad denuncia a dicha comisión que:

"Consideramos que los grupos terroristas, culpables de haber desatado la violencia, tanto en la República Argentina como en otros países del Mundo Occidental, si bien no son 'sujetos de derecho internacional', fueron en su mayoría, ideados, formados y entrenados en estados dominados o aliados del comunismo internacional cuyo principal representante es el gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

"Este hecho —agrega— varias veces denunciado por disidentes políticos de aquel estado y por distintas organizaciones y personalidades de

los sacerdotes a Siberia; los permanentes arrestos y juicios ilegales de los más talentosos exponentes de la intelectualidad y finalmente la casi total liquidación del Grupo Ucraino de Vigilancia de los Acuerdos de Helsinki, último en denunciar públicamente en Kiev ese genocidio, constituyen una pequeña muestra de la situación de los Derechos Humanos en los países situados detrás de la "Cortina de Hierro".

Por último la colectividad ucraniana solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Investigar, hasta sus últimas consecuencias, qué gobierno o gobiernos fueron y son los instigadores y protectores de los grupos terroristas que actuaron en la República Argentina y que hoy actúan en diversos países de América Latina y como complemento de lo expuesto, investigar las actividades del gobierno cubano y el estado de los Derechos Humanos en aquella isla.

Finalmente la entidad solicita por intermedio de la Organización de las Naciones Unidas la constitución de una Comisión Especial, con el objeto de investigar la real situación de los Derechos Humanos en los países situados detrás de la "Cortina de Hierro".

Centro de Cultura Cívica

El Centro de Cultura Cívica dio a conocer una declaración firmada por Marta López Maló de Zaballa, Susana Santos Gómez y Aurora Bravo de Gomez Aguirre, presidenta, secretaria general y de la comisión de prensa y difusión, respectivamente.

La entidad "considera que existe en el país orden, tranquilidad, libertad de trabajo, de tránsito, de opinión y de conciencia. Cree que la acción de las Fuerzas Armadas contra la guerrilla no fue ciega ni generalizada contra la población no involucrada.

"Hoy sufren detenciones y procesos los que quisieron tomar el poder por la violencia, quebrantando todas las leyes y violando todos los derechos y aquéllos que, desde la función pública, malversaron, estafaron y robaron. El pueblo argentino espera que sean castigados con la máxima severidad que la ley permita, no importa cuan altas hayan sido sus investiduras y por enormes que sean las fortunas que amasaron en el ejercicio del poder.

"La experiencia reciente debe servir para hacer las necesarias reformas a nuestro Código penal, de manera que sea severamente castigado todo intento de conspiración para delinquir, aun cuando pretenda ampararse en motivos ideológicos, toda apología del crimen y todo apoyo financiero a ese tipo de asociación.

"Del mismo modo debe ser prescripto todo partido político que no sostenga en su plataforma la Carta fundamental de la República, la Constitución de 1853, baluarte de nuestras instituciones y garantía de nuestros derechos.

"Así no volverán a prosperar movimientos que propugnan la violencia hasta que la situación se torne incontrolable por los resortes legales.

"Así no vendrán otras Comisiones de Derechos Hum

CIDH se dirigieron hasta las oficinas de la OEA, donde funcionó el organismo. Allí recibieron a partir de las 14.15 a los periodistas a quienes entregaron un comunicado donde se reseña la actividad que cumplió el organismo durante las dos semanas de gestión en la Argentina y sobre el cual informamos por separado.

Seguidamente el doctor Aguilar agradeció la colaboración recibida por parte del periodismo y señaló que la labor de los miembros "se vio reflejada con fidelidad, al igual que las declaraciones formuladas, salvo —dijo—, pocas excepciones". Se disculpó luego por no haber podido sus integrantes contestar a todas las preguntas de los periodistas, "pero el carácter de nuestra gestión —agregó—, hace a veces imposible suministrar datos que consideramos confidenciales".

Aclaraciones

Seguidamente el doctor Aguilar expresó que deseaba formular dos aclaraciones: a primera de ellas acerca de declaraciones de entidades que no fueron recibidas por la comisión, reiteró entonces conceptos del doctor Vargas Carreño, en el sentido de que se atendieron a todas las instituciones que solicitaron las respectivas audiencias.

"No hubo una sola agrupación, entidad o persona que habiendo solicitado en término su pedido de audiencia haya quedado sin atender", enfatizó.

Terrorismo

La segunda aclaración se refiere a la posición de la Comisión frente al terrorismo y a las víctimas de su accionar criminal.

"Al respecto, el doctor Aguilar manifestó que la CIDH "ha condenado reiteradamente todo acto de violencia, asesinato, secuestro, chantaje, o cualquier método similar empleado con el propósito de imponer ideologías, cualquiera sea su tipo".

Consigñó además, "que los actos de terrorismo" que hemos tomado como referencia histórica —señaló—, deben ser esclarecidos por las autoridades y la justicia local".

Asimismo reiteró que durante la visita al ministro del interior el general Harguindeguy les había entregado un libro titulado "Terrorismo en la Argentina", que también formará parte del marco de referencia histórica a la que hizo referencia, "junto con otros datos obtenidos en fuentes propias".

Las denuncias

Antes de finalizar su exposición y responder a las preguntas de los periodistas, el doctor Aguilar subrayó "que el organismo no vino a la Argentina con 'preconcepciones', ni somos parciales en nuestro accionar, sino que la labor se fundamenta en la objetividad de sus miembros para recoger datos e informaciones que después serán estudiados en detalle para elaborar un informe preciso y completo".

Ante una pregunta, informó que todas las solicitudes sobre presuntas desapariciones de personas serán evaluadas caso por caso, y después se elevará la con-

confirmación o no de la aludida desaparición. En caso de ser posible confirmar alguna de las denuncias, se elevará a las autoridades la pertinente reclamación oficial del organismo".

Documento confidencial

En repetidas oportunidades, el doctor Aguilar se excusó de informar sobre el contenido del documento entregado a las autoridades, e incluso de su extensión, ya que calificó al mismo "como de carácter confidencial y reservado". Tampoco precisaron el número de denuncias recibidas, señalando "desconocer las cifras totales en esos momentos".

Sólo expresaron que la elaboración del informe final sobre lo actuado en nuestro país "será una tarea ardua que pensamos realizar en el menor tiempo posible".

Tampoco se brindaron detalles sobre la forma en que aguardarán una respuesta, del gobierno argentino con respecto a las recomendaciones entregadas, pero dijeron que las autoridades "se har comprometido a entregar esos documentos dentro de breve plazo". Al respecto aclararon que después la CIDH elaborará un informe que "será retransmitido al gobierno para que éste presente las observaciones que estime oportunas".

Finalmente el doctor Aguilar reiteró que el organismo se reunirá en el mes de noviembre, en Washington para considerar toda la información obtenida en la Argentina, así como también los documentos que le han sido solicitados al gobierno. Una vez analizadas tales observaciones —concluyó—, la comisión transmitirá al organismo correspondiente de la OEA su informe final y lo hará público".

Centro Argentino del PEN Club

El Centro Argentino del PEN Club Internacional, ante la actualidad del tema de los derechos humanos suscitada por la presencia de la Comisión de la OEA en nuestro país, invitada por el gobierno, dio una declaración en la que expresa:

"Que la violación de los derechos inalienables de la persona humana es una triste realidad universal de nuestros días, cuyo tratamiento por organismos internacionales no merece idéntica consideración, según ha sido reiteradamente señalado, actitud ésta que debilita sensiblemente una campaña merecedora del mayor respeto por quienes se identifican con los valores permanentes de la civilización.

"Con referencia a nuestro país, corresponde indicar a la consideración de propios y extraños que los 'derechos humanos' invocados sufrieron, en primer término, una sistemática y sangrienta agresión por parte de grupos que en su paroxismo creyeron que el camino más corto para sus planes pasaba por la violencia y el crimen. La larga lista de víctimas inmoladas es por todos conocida.

"Ello determinó una represión no siempre sujeta a normas de derecho.

"Ante tales circunstancias

Del Colegio de Escribanos

El Colegio de Escribanos de esta capital dio una declaración sobre la actitud asumida por la institución con motivo de la presencia en nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El documento expresa:

"Las autoridades del Colegio de Escribanos solicitaron oportunamente audiencia a la Comisión Internacional de Derechos Humanos que se encuentra en el país, a fin de exteriorizar su opinión y formalizar un aporte que contribuya a aclarar la situación reinante en la Argentina en esta materia.

"El Colegio de Escribanos es asiento permanente de la Unión Internacional del Notariado Latino, organismo consultivo no gubernamental de la Organización de Estados Americanos —OEA— y también de las Naciones Unidas, e integra dichas entidades a través del Consejo Federal del Notariado Argentino.

"De ahí el interés de sus miembros en destacar que la violencia terrorista en el mundo entero es suficiente testimonio de lo que debió soportar la Argentina con mucha mayor virulencia, y en expresar el voto ferviente del notariado porque la convivencia pacífica pueda concretarse al amparo del derecho y por encima de diferencias y banderías, eliminando todo intento de subversión que tienda a destruirla.

"Para que ello sea así, concluye el documento —es su deseo que la comisión haya captado el verdadero espíritu de armonía de nuestro pueblo, ansioso de paz".

Del Acuerdo Empresarial de Bariloche

El Acuerdo Empresarial sede Bariloche, entidad que agrupa a la Asociación de Hoteles y Confeiterías, a la Cámara de Comercio y a la Cámara de Exportaciones y de transportistas de pasajeros y a las agencias de viaje de esa ciudad rionegrina, dio a conocer una declaración en la que destaca su satisfacción por el "clima" de libertad y garantías personales que rodea a la actuación en nuestro país de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la OEA.

En tal sentido, la agrupación puntualiza que es su deseo que en otros países, donde "cierta y conocidamente se violan sistemáticamente los más elementales derechos del hombre", se les abran las fronteras como ha sucedido en la Argentina.

Asimismo, la entidad señala que en la República Argentina, después de muchos años en que ningún habitante podía sentirse protegido en sus derechos, se ha restablecido el orden y las instituciones".

Más adelante, el comunicado señala que "en el caso particular de Ucrania, primera víctima del terrorismo promovido desde y por el gobierno de la URSS, las trasgresiones de los Derechos Humanos con sus habitantes no tienen límites. Así desde la invasión de su territorio, en los años 1918/22, por el Ejército Rojo; la organización del hambre artificial en 1933, cuando murieron por inanición más de 6 millones de habitantes; las sangrientas "purgas" cometidas en 1937 y con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial; la liquidación completa de la Iglesia Católica con el asesinato de sus obispos y confinamiento de la totalidad de

países situados detrás de la "Cortina de Hierro".

Por último la colectividad ucraniana solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Investigar, hasta sus últimas consecuencias, qué gobierno o gobiernos fueron y son los instigadores y protectores de los grupos terroristas que actuaron en la República Argentina y que hoy actúan en diversos países de América Latina y como complemento de lo expuesto, investigar las actividades del gobierno cubano y el estado de los Derechos Humanos en aquella isla.

Rechazo

El ex senador nacional Alejandro Díaz Bialek rechazó las versiones que le atribuyeron haber participado en la redacción del documento que el vicepresidente en ejercicio del partido Justicialista, Deolindo Bittel, entregó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En una declaración que entregó a la prensa Díaz Bialek negó también "sufrir o aceptar sutiles influencias de las finas tramas de la Unión Soviética.

"Sin hesitación —sostiene el ex parlamentario— califico a las mencionadas informaciones de maliciosas, pues no he sido el autor del citado documento y mi pública y notoria militancia en el justicialismo, cuya doctrina se funda en las enseñanzas de la Iglesia Católica, a la que pertenezco, excluye y rechaza la posibilidad de que se pretenda hacerme aparecer influenciado, vinculado o participe con ideologías políticas de izquierda" (NA).

Colectividad Ucraniana

La Representación Central de la Colectividad Ucraniana, de defensa de los presos políticos en la Unión Soviética, dirigió una nota al presidente de la CIDH. Al referirse a las declaraciones del secretario de ese organismo internacional, doctor Edmundo Vargas Carreño, en el sentido de que "la comisión sólo tiene competencia para dirigirse a los gobiernos respecto de violaciones de derechos humanos cometidos por los gobiernos", la entidad denuncia a dicha comisión que:

"Consideramos que los grupos terroristas, culpables de haber desatado la violencia, tanto en la República Argentina como en otros países del Mundo Occidental, si bien no son "sujetos de derecho internacional", fueron en su mayoría, ideados, formados y entrenados en estados dominados o aliados del comunismo internacional cuyo principal representante es el gobierno de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas.

"Este hecho —agrega— varias veces denunciado por disidentes políticos de aquel estado y por distintas organizaciones y personalidades de Occidente, debe ser investigado en toda su profundidad para poder así determinar, de una manera justa e inequívoca, quienes son los reales trasgresores de los derechos humanos en el mundo entero.

Más adelante, el comunicado señala que "en el caso particular de Ucrania, primera víctima del terrorismo promovido desde y por el gobierno de la URSS, las trasgresiones de los Derechos Humanos con sus habitantes no tienen límites. Así desde la invasión de su territorio, en los años 1918/22, por el Ejército Rojo; la organización del hambre artificial en 1933, cuando murieron por inanición más de 6 millones de habitantes; las sangrientas "purgas" cometidas en 1937 y con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial; la liquidación completa de la Iglesia Católica con el asesinato de sus obispos y confinamiento de la totalidad de

países situados detrás de la "Cortina de Hierro".

Finalmente la entidad solicita por intermedio de la Organización de las Naciones Unidas la constitución de una Comisión Especial, con el objeto de investigar la real situación de los Derechos Humanos en los países situados detrás de la "Cortina de Hierro".

Centro de Cultura Cívica

El Centro de Cultura Cívica dio a conocer una declaración firmada por Marta López Maló de Zaballa, Susana Santos Gómez y Aurora Bravo de Gómez Aguirre, presidenta, secretaria general y de la comisión de prensa y difusión, respectivamente.

La entidad "considera que existe en el país orden, tranquilidad, libertad de trabajo, de tránsito, de opinión y de conciencia. Cree que la acción de las Fuerzas Armadas contra la guerrilla no fue ciega ni generalizada contra la población no involucrada.

"Hoy sufren detenciones y procesos los que quisieron tomar el poder por la violencia, quebrantando todas las leyes y violando todos los derechos y aquéllos que, desde la función pública, malversaron, estafaron y robaron. El pueblo argentino espera que sean castigados con la máxima severidad que la ley permita, no importa cuan altas hayan sido sus investiduras y por enormes que sean las fortunas que amasaron en el ejercicio del poder.

"La experiencia reciente debe servir para hacer las necesarias reformas a nuestro Código penal, de manera que sea severamente castigado todo intento de conspiración para delinquir, aun cuando pretenda ampararse en motivos ideológicos, toda apología del crimen y todo apoyo financiero a ese tipo de asociación.

"Del mismo modo debe ser proscrito todo partido político que no sostenga en su plataforma la Carta fundamental de la República, la Constitución de 1853, baluarte de nuestras instituciones y garantía de nuestros derechos.

"Así no volverán a prosperar movimientos que propugnen la violencia hasta que la situación se torne incontrolable por los resortes legales.

"Así no vendrán otras Comisiones de Derechos Humanos a investigar nuestra desesperada defensa para sobrevivir".

... esos problemas",
... irrafos finales, la
... FATAP destaca
... argentinos, con re-
... respeto por la
... mana, cualquiera
... ogía, no justifica
... en ninguna de
... taciones. Pero no
... jar de señalar la

Tratará la Junta la decisión de la Corte en favor de Timerman

La Junta Militar tratará hoy el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia ordenando la libertad del periodista **Jacobo Timerman**, que fue entregado el martes pasado al secretario de turno del máximo organismo de gobierno, general **Reynaldo Bignone**.

La importancia de la decisión que los comandantes en jefe deben adoptar —dadas las características de la decisión de la Corte en favor del detenido— harían que el presidente de la Nación, **Jorge Rafael Videla**, al término de la reunión del gabinete se incorpore al conclave de **Viola, Lambruschini y Gruffigna**.

Versiones de distinta índole y tenor circularon ayer profusamente en medios políticos, las que no pudieron ser confirmadas.

Empero, la fecha del martes próximo comenzó a ser barajada como si el próximo 25 fuese un plazo determinado, a pesar que el pronunciamiento de la Corte no establecería en forma taxativa cuándo debe ser liberado **Timerman**.

Consultadas fuentes de la Corte Suprema, se obtuvo solo una respuesta laconica: "No hay comentarios", sobre lo publicado en los diarios, se dijo. Observaciones políticas

coincidían anoche en que la decisión judicial al hacer lugar al hábeas corpus presentado por la defensa de **Timerman** y, a la vez, ordenar a la Junta Militar la libertad del detenido, dejaba al gobierno ante pocas opciones.

Se señaló también que la defensa de **Timerman** no basó sus argumentos en imputar el Acta de Responsabilidad Institucional.

En cambio, centró sus baterías jurídicas en la Resolución N° 6, por la cual el ex director del diario "**La Opinión**" está bajo arresto domiciliario ya que su redacción estaría en colisión con preceptos constitucionales, tesis que habría sido aceptada por la Corte.

Mientras el abogado de **Timerman**, **Genaro Carrío**, habría sido notificado de la sentencia en el día de ayer, la esposa del periodista saludaba alborozada, en Nueva York, la noticia del pronunciamiento de la Corte.

Bische Timerman, acompañada por sus hijos Héctor, de 25 años, y Javier, de 18, ofrecieron una conferencia de prensa en la Liga Antidifamatoria B'AT Birth.

Dijo que en una comunicación telefónica con su esposo éste le comentó que se había enterado por los diarios de la decisión de la Corte y que en ellos

se precisaba la evolución de su situación procesal.

La señora de **Timerman** se encuentra en los Estados Unidos realizando gestiones en favor de su esposo.

El miércoles se entrevistó con el senador **Edward Kennedy**, con el titular de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de Estados Unidos, **Frank Church**, y con otros legisladores.

Kennedy, quien se presentaría como precandidato demócrata para las próximas elecciones presidenciales norteamericanas, dijo que "empleará todos sus esfuerzos para

sonales para lograr la liberación de **Jacobo Timerman**".

El mutismo de las fuentes oficiales impidió conocer la opinión del gobierno nacional sobre esta cuestión.

Periodistas acreditados en la Casa Rosada buscaron ayer infructuosamente algún indicio sobre el análisis que, se sabe, está practicando el gobierno sobre su futura decisión, no descartándose que el Procurador General de la Nación haga una exposición ante las más altas

autoridades señalando las alternativas posibles, y sus consecuencias, para establecer futuros cursos de acción.

Se supo también que una copia de la resolución de la Corte obra en poder de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión terminó su labor en el país

27

L. Nación

21-9-79

Entregó al presidente Videla un informe preliminar sobre lo actuado; declaraciones del doctor Aguilar

(Cont. de la pág. 1; col. 3)

tor Genaro R. Carrió (en Punta del Este), a cuyo cargo está la defensa de Timerman.

En conversación telefónica con LA NACION, el letrado comentó que "no es el tratamiento habitual que las partes se enteren por noticias periodísticas de las resoluciones judiciales".

Se le formuló después una consulta: ¿Qué puede esperarse que ocurra ahora, después de la resolución de la Corte Suprema de Justicia en el sentido de oficiar a la Junta Militar a fin de que se disponga a libertad del apelante? La contestación fue la siguiente: "Si la Corte se ha pronunciado realmente de esa manera, no dudo de que el Poder Ejecutivo acatará su decisión".

A requerirse mayor abundamiento en otros conceptos aclaratorios, amablemente se excusó de darlos, "por cuanto lo demás es conjetura".

Espera su liberación

NUEVA YORK (AP). — La esposa del editor argentino Jacobo Timerman dijo ayer que espera que su esposo sea liberado, de acuerdo con un dictamen de la Corte Suprema de la Argentina, a tiempo para unirse a ella en Israel para el Año Nuevo judío.

Rische Timerman vino a los Estados Unidos en busca de apoyo para la liberación de su esposo, que se encuentra bajo arresto domiciliario en Buenos Aires. El le dijo a ella que se había enterado por los periódicos de la decisión de la Corte.

"Me dijo que todos los periódicos comentaban la evolución de esta decisión y elogiaban el trabajo de su abogado, Genaro Carrió", dijo la señora Timerman en conferencia de prensa con sus hijos, Héctor, de 25 años, y Javier, de 18, en las oficinas de la Liga Antidifamatoria del Bnai Brith.

En un artículo publicado en el New York Times, la señora Timerman relata la forma de vida que llevaba en Buenos Aires bajo el arresto domiciliario, diciendo que era "como vivir en una enorme prisión, pensando que era nuestro hogar".

La señora Timerman y sus dos hijos estaban en libertad de salir del departamento. "El único contacto que yo tenía con la policía era cuando me abrían la puerta para dejarme entrar o salir", recordó la señora Timerman para el periódico.

Los Timerman han llegado a un tipo de tregua con los guardias. Al convertir uno de los dormitorios en sala, otro en comedor y un baño en cocina, han logrado permanecer en su mitad del departamento.

La vida, según la describió la señora Timerman, está "más tranquila".



Los miembros de la CIDH y su presidente, doctor Andrés Aguilar, que ofrecen la última conferencia de prensa de ese organismo en la Argentina

Los casos de Cámpora y Timerman tratan

La Junta Militar considerará hoy las situaciones del Dr. Héctor J. Cámpora y del Sr. Jacobo Timerman, y la marcha en general del Proceso de Reorganización.

Al finalizar la reunión de los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas se invitará al presidente de la Nación a concurrir al Congreso Nacional, por lo que también deliberaría el Comité Militar.

En este caso, el teniente general (RE) Videla informaría a los miembros de la Junta sobre la conversación que mantuvo ayer con los integrantes de la CIDH.

Cámpora

Al tenerse conocimiento de una versión que indicaba que el Dr. Cámpora tenía un tumor de parótidas, los tres Comandos en Jefe dispusieron que una comisión de cinco oficiales médicos del escalafón de Sanidad corroborara aquella versión —hecha conocer por fuentes del justicialismo— y diagnosticara, para luego obrar en consecuencia.

Los sectores partidarios hicieron saber officiosamente que el carácter de la dolencia

Una versión

Las autoridades nacionales dispondrían a principios de la semana próxima la libertad de Timerman, atendiendo así la comunicación que la Corte Suprema de Justicia hizo llegar a la Junta Militar y al Gobierno, según trascendió anoche en esferas oficiales.

La versión indicaba que, inmediatamente después que se dispusiera su libertad, el Poder Ejecutivo ordenaría la expulsión de Timerman del país.

cia obligaría a una intervención quirúrgica imposible de realizar en la Embajada de México.

La comisión médica de las Fuerzas Armadas visitó al Dr. Cámpora en la sede de la mencionada representación diplomática y, según pudo saberse en medios militares, el afectado solo permitió un examen visual, por lo que los integrantes de la comisión estimaron que no se podía arriesgar un diagnóstico. De todas maneras,

el informe médico admite una patología anormal en la zona de la dolencia.

A pesar de la negativa del ex presidente, los Comandos en Jefe mantienen su decisión en el sentido de que una comisión de oficiales médicos debe efectuar otros exámenes para poder diagnosticar con mayor exactitud.

En la reunión de hoy, la Junta y eventualmente el Comité Militar, resolverían la implementación de esos análisis.

En la Corte

Respecto de la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el recurso de hábeas corpus en favor de Timerman, los periodistas acreditados ante el alto cuerpo solicitaron información oficial.

La presidencia de la Corte hizo saber al periodismo que "no tenía información que dar".

"No hay notificación"

"No hay notificación. Estamos en un estado de ansiedad y desinformación", respondió el Dr. Alejandro Carrió, integrante del estudio jurídico de su padre, el doc-

(Cont. en la pág. 12; col. 6)

Labor de la comisión

L. Nación
21-9-79

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó ayer su labor en la Argentina, iniciada el 6 de este mes. Por la mañana sus miembros mantuvieron una prolongada conferencia con el presidente Videla, quien recibió de ellos un documento "con recomendaciones preliminares sobre aquellos asuntos que requieren de una pronta atención". De esa reunión participaron el ministro del Interior y el canciller. Más tarde el titular de la CIDH dio a publicidad el último comunicado de prensa, que refleja el pensamiento colectivo de la comisión sobre el trabajo efectuado en nuestro país. Durante una conferencia de prensa realizada en la sede de la OEA, Aguilar hizo apreciaciones de tono general sobre la labor desarrollada y dio oficialmente por terminada la gestión en la Argentina.

En las últimas horas de ayer partieron de regreso a sus respectivos países los doctores Thomas Farer y Tinoco Castro, y hoy por la mañana hará otro tanto el presidente Aguilar, seguido por los restantes miembros de la CIDH. Sólo permanecerá en nuestro país, hasta el 25 del actual, el doctor Edgardo Paz Barnica y un reducido grupo de asesores, para desarrollar tareas puramente administrativas.

En la Presidencia

El presidente de la República recibió ayer, en su despacho de la Casa de Gobierno, a los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con quienes dialogó durante una hora y cuarto a partir de las 12.15.

Los representantes del organismo de la OEA concurrieron a saludarlo con motivo de la finalización de su misión en nuestro país.

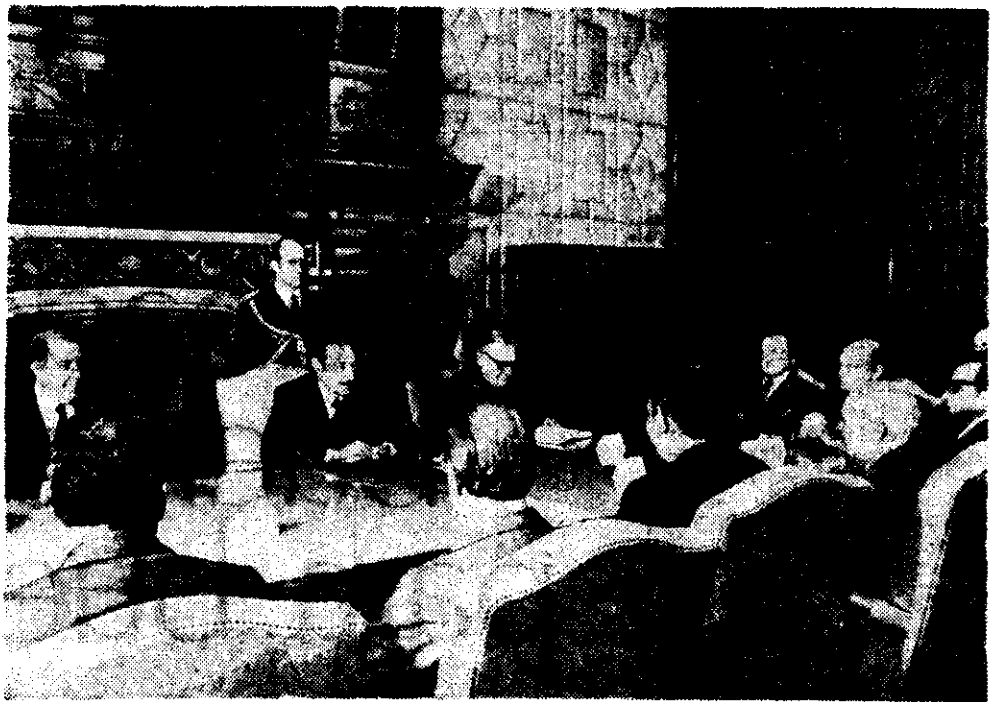
Durante la entrevista acompañaron al teniente general Videla los ministros del Interior, general de división Albano Eduardo Harguindeguy, y de Relaciones Exteriores y Culto, brigadier mayor (R) Carlos W. Pastor, y el embajador Arnoldo Listre.

Presentaron sus saludos al jefe del Estado los doctores Andrés Aguilar, Luis Tinoco Castro, Marcos Monroy Cabra, Thomas Farer, Carlos Dunshee de Abranches, Francisco Bertrand Galindo, Edgardo Paz Barnica y Eduardo Vargas Carreño.

Tanto al llegar a la Casa de Gobierno como al salir de ella los visitantes se abstuvieron de tomar contacto con los periodistas.

Thomas Farer hizo la excepción a su llegada a la Casa de Gobierno al anunciar que más tarde se entre-

(Cont. en la pág. 12; col. 1)



El presidente Videla, el canciller Pastor y el ministro Harguindeguy conversan con los miembros de la CIDH, durante la reunión de ayer en la Casa de Gobierno

(Cont. de la pág. 1; col. 4)

garía una declaración al periodismo.

Conferencia de prensa

Al finalizar la reunión de la CIDH con el presidente Videla, el canciller Pastor y el ministro Harguindeguy en la Casa de Gobierno, los miembros de la Comisión se trasladaron a la sede de la OEA, adonde arribaron a las 13.40.

De inmediato, el presidente del organismo, doctor Andrés Aguilar, señaló que el comunicado final de la CIDH "refleja el pensamiento colectivo de la Comisión" y luego, al agradecer la colaboración prestada por el periodismo, destacó la "alta calidad de los medios de comunicación en la Argentina".

Al respecto, manifestó que "la prensa es un factor muy importante en los derechos humanos, pues sin libertad en este sentido y sin colaboración, no existe el pleno estado de derecho".

Señaló a continuación que "la Comisión había atendido todas las solicitudes hechas por personas e instituciones", recalando que "ningún pedido de audiencia, personal o general, fue rechazado". Con relación a este tema, Aguilar afirmó que el organismo no incurrió en discriminación alguna durante su gestión en la Argentina. Expresó que la CIDH "no tiene competencia para investigar violaciones cometidas por personas no investigadas de autoridad, como las organizaciones terroristas, pues ello significaría darles un status, una representación legal que no tienen y que ningún gobierno desearía que tuvieran".

Criticas

De este modo, el funcionamiento salió al cruce de las críticas —recogidas por distintos medios de información pública— que varias entidades le formularon a la CIDH, por una supuesta parcialización de la investigación realizada durante sus dos semanas de tareas en la Argentina. Aguilar demostró un especial interés por aclarar

este aspecto, dedicándole prácticamente cuarenta minutos de la conferencia de prensa de una hora, que constituyó el último contacto de la Comisión con el periodismo local.

Sobre el tema, Aguilar explicó también que el organismo "solo podría intervenir en casos de denuncias individuales sobre agresiones terroristas, en caso que el gobierno del país en el que tal denuncia se formulase no interviniera para imponer las leyes que en todas las naciones castigan la violencia terrorista". Luego de condenar todo acto de violencia, recordó que "la competencia del organismo se limita a atender las denuncias sobre presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por los gobiernos".

El informe preliminar

Aguilar no quiso explayarse sobre el contenido de las recomendaciones preliminares que fueron presentadas hoy por la CIDH al Gobierno argentino, "para preservar el carácter confidencial que ellas tienen".

Se le preguntó si una respuesta positiva del Gobierno a esas recomendaciones influiría en el informe final de la CIDH, y respondió:

"Obras son amores, y no buenas razones".

Con referencia a la subversión en la Argentina y a la labor de la CIDH, Aguilar dijo que la investigación acerca de presuntas violaciones a los derechos humanos "contempla también el mar-

co histórico. Por ello no ignoramos las causas que producen todos los hechos —señaló—, pero no somos sociólogos. Nos limitamos a recoger información del Gobierno y de las otras fuentes".

perspectiva correcta

En tal sentido, indicó que el informe entregado ayer por el ministro Harguindeguy, sobre la agresión terrorista en la Argentina, "servirá para tener una perspectiva correcta de la situación en este país".

Respondió luego a una pregunta referente a los comentarios formulados recientemente por el general Luciano Benjamín Menéndez, comandante del III Cuerpo de Ejército —quien consideró "malos argentinos" a quienes acudieron a formular denuncias a la CIDH—, destacando que "el ideario de los derechos humanos y su defensa identifica a todos los pueblos latinoamericanos, y se enmarca en la tradición occidental y cristiana. En consecuencia —agregó—, quienes colaboraron con la misión de la CIDH en la Argentina, sean instituciones o individuos, y quienes les presentaron sus denuncias respetan aquel ideario y aquella tradición".

El último LA NACION comunicado 21-9-79 de la CIDH

El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Dr. Andrés Aguilar, entregó ayer un comunicado en la sede de la OEA, en el transcurso de la última conferencia de prensa ofrecida por ese organismo en nuestro país. Dicho comunicado señala que "hoy —por ayer— concluyó la observación "in loco" sobre la situación de los derechos humanos en la República Argentina, que por invitación del Gobierno realizó la CIDH a partir del día 6 de septiembre.

La actividad

"Durante su permanencia en el territorio de la República Argentina —señala— se entrevistó con el presidente de la Nación, miembros de la Junta Militar de Gobierno, presidente de la Corte Suprema de Justicia, ministros del Interior de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, y de Cultura y Educación, así como con otras autoridades civiles y militares, tanto nacionales como provinciales.

"También la Comisión tuvo la oportunidad de reunirse con ex presidentes de la República, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, representantes de diversas instituciones políticas, religiosas, culturales, de defensa de los derechos humanos, de los medios de comunicación colectiva, profesionales, científicas, empresariales, sindicales y estudiantiles, de todas las cuales recibió su importante testimonio acerca de la situación de los derechos humanos en la República Argentina".

Más adelante, el comunicado señala que "la Comisión visitó igualmente los recintos penitenciarios de Caseros y Villa Devoto, en Buenos Aires; las unidades 1 y 8 en Olmos, la unidad 9 en La Plata y las cárceles de Córdoba, Resistencia y Rawson, así como los centros militares de detención de La Rivera, en Córdoba, y de Magdalena, en la provincia de Buenos Aires.

"Asimismo —continúa— la Comisión recibió en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán las denuncias que se le formularon por presuntas violaciones de derechos humanos. Tales denuncias serán tramitadas de conformidad con el estatuto y el reglamento de la Comisión. El Gobierno argentino, por su parte, se ha comprometido con la Comisión a no tomar ningún tipo de represalias respecto de las personas que presentaron denuncias a la Comisión, así como también en relación a las entidades e instituciones que le proporcionaron informaciones o testimonios.

"Tanto en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y La Plata, la Comisión realizó diversas actuaciones tendientes a esclarecer ciertos hechos que le habían sido denunciados".

Elaboración del informe

Agrega el comunicado de la CIDH que "la Comisión, desde luego, no puede adelantar ninguna opinión en cuanto a la situación de los derechos humanos en la Re-

pública Argentina. Ella se reunirá en su sede de Washington durante el curso del mes de noviembre, y tomando en consideración la valiosa información recogida durante su observación "in loco" y los documentos e informaciones que le han sido solicitados al Gobierno, y que éste se ha comprometido a suministrar dentro de breve plazo, así como las otras fuentes de que dispone, elaborará su correspondiente informe, el cual será transmitido al Gobierno para que éste presente las observaciones que estime oportunas. Una vez analizadas tales observaciones, la Comisión su informe y lo hará público correspondiente de la OEA transmitirá al órgano correspondiente de la OEA su informe y lo hará público".

Expresa por último que "sin perjuicio de lo anterior, por su urgencia e importancia, la Comisión ha entregado al señor presidente de la Nación hoy día —por ayer— un documento tentativo de recomendaciones preliminares sobre aquellos asuntos que requieren de una pronta atención. La Comisión desea dejar constancia de las facilidades que tuvo de parte del Gobierno para el cumplimiento de su misión, y agradecer la cooperación que le brindaron las autoridades, los medios de comunicación, las distintas instituciones representativas de la comunidad argentina y, en general, el pueblo argentino".

La Comisión dialogó con Videla y concluyó su labor en el país

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyó en la víspera su gestión de dos semanas en la Argentina con una reunión con el presidente de la Nación, el teniente general (RE) Jorge Rafael Videla, a quien entregó un documento "con recomendaciones preliminares" sobre los asuntos que sus integrantes juzgaron "que requieren una pronta atención", según indica un comunicado difundido poco después del encuentro en la Casa de Gobierno.

El texto entregado por la Comisión al periodismo destaca, asimismo, "las facilidades que tuvo de parte del gobierno para el cumplimiento de su misión" y agradece "la cooperación que le brindaron las autoridades, los medios de comunicación, las distintas instituciones representativas de la comunidad ar-

gentina y, en general, el pueblo argentino".

◆ Con Videla

Los integrantes de la CIDH, encabezados por su titular, el venezolano Andrés Aguilar, se reunieron durante una hora y cuarto con el presidente Videla, en audiencia que se realizó en la Sala de Situación de la Casa Rosada a partir de las 12.15, y de la que también participaron los ministros del Interior, general Albano Harguindeguy, y de Relaciones Exteriores y Culto, brigadier mayor (RE) Carlos Washington Pastor.

Aguilar y sus acompañantes arribaron en cuatro automóviles a la sede gubernamental poco antes del mediodía y fueron recibidos en la entrada que

se abre sobre la avenida Rivadavia por Harguindeguy y Pastor. De inmediato se trasladaron a la sala donde se realizó la entrevista, que concluyó a las 13.30.

Al salir de la Casa de Gobierno, ninguno de los integrantes de la CIDH formuló declaraciones. Posteriormente, un comunicado oficial consignó la duración del encuentro y quiénes concurrieron, pero no hizo referencia a los temas específicos abordados durante la audiencia.

La de ayer fue la segunda entrevista que la CIDH mantuvo con el presidente Videla durante su estadía en el país. La anterior se había efectuado el día posterior al arribo de los juristas.

◆ Comunicado

La CIDH difundió poco después de haber sido recibida por el presidente de la Nación, su tercer y último comunicado de prensa, que indica textualmente:

"Hoy concluyó la observación 'in loco' sobre la situación de los derechos

humanos en la República Argentina que por invitación del gobierno realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir del día 6 de setiembre.

"Durante su permanencia en el territorio de la República Argentina, la Comisión se entrevistó con el presidente de la Nación, miembros de la Junta Militar de Gobierno, presidente de la Corte Suprema de Justicia, ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, y de Cultura y Educación, así como con otras autoridades civiles y militares, tanto nacionales como provinciales.

"También la Comisión tuvo la oportunidad de reunirse con ex presidentes de la República, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, y representantes de diversas instituciones políticas, religiosas, culturales, de defensa de los derechos humanos, de los medios de comunicación colectiva, profesio-

nales, científicas, empresariales, sindicales y estudiantiles, de todas las cuales recibió su importante testimonio acerca de la situación de los derechos humanos en la República Argentina.

"La Comisión visitó igualmente los recintos penitenciarios de Caseros y Villa Devoto, en Buenos Aires, las Unidades 1 y 8 en Olmos, la Unidad 9 en La Plata y las cárceles de Córdoba, Resistencia y

Rawson, así como los centros militares de detención de La Rivera, en Córdoba, y de Magdalena, en la provincia de Buenos Aires.

"Asimismo, la Comisión recibió en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán las denuncias que se le formularon por presuntas violaciones de derechos humanos. Tales denuncias serán tramitadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento de la Comisión.

"El gobierno argentino, por su parte, se ha comprometido con la Comisión a no tomar ningún tipo de represalias respecto de las personas que presentaron denuncias a la Comisión, así como también en relación a las entidades e instituciones que le proporcionaron informaciones o testimonios.

"Tanto en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y La Plata, la Comisión realizó diversas actuaciones tendientes a esclarecer ciertos hechos que le habían sido denunciados.

"La Comisión, desde luego, no puede adelantar ninguna opinión en cuanto a la situación de los derechos humanos en la República Argentina. Ella se

reunirá en su sede de Washington durante el curso del mes de noviembre y tomando en consideración la valiosa información recogida durante su observación «in loco» y los documentos e informaciones que le han sido solicitados al Gobierno y que éste se ha comprometido a suministrar dentro de breve plazo, así como las otras fuentes de que dispone, elaborará su correspondiente informe, el cual será transmitido al Gobierno para que éste presente las observaciones que estime oportunas. Una vez analizadas tales observaciones, la Comisión transmitirá al órgano correspondiente de la OEA su informe y lo hará público.

"Sin perjuicio de lo anterior, por su urgencia e importancia, la Comisión ha entregado al señor presidente de la Nación hoy día, un documento contenitivo de recomendaciones preliminares sobre aquellos asuntos que requieren de una pronta atención.

"La Comisión desea dejar constancia de las facilidades que tuvo de parte del Gobierno para el cumplimiento de su misión y agradecer la cooperación que le brindaron las autoridades, los medios de comunicación, las distintas instituciones representativas de la comunidad argentina y, en general, el pueblo argentino."

CLARIN
91-9-26

El "comunicado de prensa" dado tras la visita al general Videla

El siguiente es el "comunicado de prensa" fechado ayer, y dado a conocer por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos luego de entrevistar en la Casa de Gobierno al presidente de la Nación.

Hoy concluyó la observación "in loco" sobre la situación de los derechos humanos en la República Argentina que por invitación del gobierno realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a partir del día 6 de septiembre.

Durante su permanencia en el territorio de la República Argentina, la comisión se entrevistó con el Presidente de la Nación, miembros de la Junta Militar de Gobierno, presidente de la Corte Suprema de Justicia, ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia, y de Cultura y Educación, así como con otras autoridades civiles y militares tanto nacionales como provinciales.

También la comisión tuvo la oportunidad de reunirse con ex presidentes de la

República, el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, y representantes de diversas instituciones políticas, religiosas, culturales, de defensa de los derechos humanos, de los medios de comunicación colectiva, profesionales, científicas, empresariales, sindicales y estudiantiles, de todas las cuales recibió su importante testimonio acerca de la situación de los derechos humanos en la República Argentina.

La comisión visitó igualmente los recintos penitenciarios de Caseros y Villa Devoto, en Buenos Aires, las unidades 1 y 8 en Olmos, la unidad 9 en La Plata y los cárceles de Córdoba, Resistencia y Rawson, así como los centros militares de detención de La Rivera, en Córdoba, y de Magdalena, en la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, la comisión recibió en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán las denuncias que se le formularon por presuntas violaciones de derechos humanos. Tales denuncias serán tramitadas de conformidad con el estatuto y reglamento de la comisión.

El gobierno argentino, por su parte, se ha comprometido con la comisión a no tomar ningún tipo de represalias respecto de las personas que presentaron denuncias a la comisión, así como también en relación a las entidades e instituciones que le proporcionaron informaciones o testimonios.

Tanto en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y La Plata, la comisión realizó diversas actuaciones tendientes a esclarecer cier-

tos hechos que le habían sido denunciados.

La Comisión, desde luego, no puede adelantar ninguna opinión en cuanto a la situación de los derechos humanos en la República Argentina. Ella se reunirá en su sede en Washington durante el curso del mes de noviembre y tomando en consideración la valiosa información recogida durante su observación "in loco" y los documentos e informaciones que le han sido solicitados al gobierno y que éste se ha comprometido a suministrar dentro de breve plazo, así como las otras fuentes de que dispone, elaborará su correspondiente informe, el cual será transmitido al gobierno para que éste presente las observaciones que estime oportunas. Una vez analizadas tales observaciones, la comisión transmitirá al órgano correspondiente de la OEA su informe y lo hará público.

Sin perjuicio de lo anterior, por su urgencia e importancia, la comisión ha entregado al señor presidente de la Nación hoy día, un documento contentivo de recomendaciones preliminares sobre aquellos asuntos que requieren de una pronta atención.

La comisión desea dejar constancia de las facilidades que tuvo de parte del gobierno para el cumplimiento de su misión y agradecer la cooperación que le brindaron las autoridades, los medios de comunicación, las distintas instituciones representativas de la comunidad argentina y en general, el pueblo argentino.



El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, doctor Andrés Aguilar, acompañado por los restantes miembros de ese organismo internacional, ofrece la última reunión informativa tras culminar su gestión en nuestro país.

CLARIN
27.9.74

29

LA CANDIDATURA DE ORFILA TIENE APOYO MAYORITARIO

La elección en la OEA

A un mes exacto de la votación para elegir un nuevo secretario general de la Organización de los Estados Americanos, la candidatura de Alejandro Orfila, quien es postulado por la Argentina para otro período de cinco años al frente de la OEA, no parece haberse debilitado.

El 22 de octubre, en el hotel Sheraton de La Paz, Bolivia, se reunirá la Asamblea General del organismo interamericano fundamentalmente para elegir a su nuevo titular, cuyo período se iniciará en julio de 1980.

La candidatura del actual secretario general de la OEA fue impulsada por la Argentina cuando el gobierno, en junio de 1978, decidió apoyar la postulación de Orfila para los próximos cinco años. La gestión de la diplomacia argentina comenzó a percibirse en la última Asamblea de la OEA, que sesionó en Washington el año pasado.

De acuerdo a la mecánica y modalidades de las elecciones en los organismos internacionales, la Argentina solicitó a las naciones que acordaron apoyar la candidatura de Orfila la ratificación por escrito de ese respaldo.

Cumpliendo este trámite, las cancillerías de Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile, Dominica, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Ecuador y la República Dominicana cursaron comunicaciones por escrito de apoyo a Orfila.

El lunes pasado, la República Dominicana, a través de su embajador en la OEA, retiró el apoyo al candidato argentino. El gobierno dominicano decidió respaldar la postulación de su canciller, Emilio Jiménez, según lo anunció oficialmente el presidente de ese país en un documento público.

De acuerdo a fuentes diplomáticas, era previsible que la República Dominicana dio ese paso: en un momento del proceso que abrió en Centroamérica la caída de Somoza, el canciller Jiménez, que desplegó una incansable labor de coordinación con otros países, lan-

za su postulación y busca consenso sobre este hecho y sobre la histórica ausencia de un titular del organismo interamericano procedente de esa región.

Jiménez afirma contar con el apoyo de Colombia y Venezuela, trabajando sobre la todavía indefinición oficial de Trinidad-Tobago, Surinam, Grenada, Santa Lucía y Estados Unidos. Espera contar con Costa Rica, Haití, Nicaragua, Panamá y Guatemala.

En este panorama, conviene aclarar lo siguiente:

1º) El voto de Panamá estaría inclinado hacia la candidatura de Orfila. El propio presidente de ese país, Aristides Royo, invitó al actual secretario de la OEA a viajar a Panamá dos días antes de la ceremonia por el Tratado del Canal, que se haría, en principio, el 1º de octubre, para una ronda de conversaciones donde se ratificaría ese apoyo.

2º) Guatemala mantiene el voto para el argentino. La decisión se adoptó hace largo tiempo atrás: en Washington, el entonces canciller de nuestro país, Oscar Montes, mantuvo una larga reunión con el vicepresidente guatemalteco, Villagrán Kramer, en la que se decidió que el gobierno de ese país comprometería su voto por Orfila, mientras que la Argentina apoyará la postulación del guatemalteco Jorge Zelaya Coronado, actual secretario adjunto de la OEA, para esa postulación.

3º) Fuentes diplomáticas de Bridgetown, capital de Barbados, confir-



Alejandro Orfila, secretario general de la OEA.

maron que ese país apoyará a Orfila el 22 de octubre. La comunicación de esa decisión habría sido hecha al titular de la OEA por el primer ministro, en su reciente visita a la isla.

4º) También de acuerdo con fuentes informadas, se supo que Saint Lucía, país recientemente incorporado a la OEA, postulará en Bolivia la candidatura del diplomático argentino.

5º) El voto de Estados Unidos aún no se conoce. Esa fue la permanente táctica norteamericana en cada una de las elecciones de la Organización de los Estados Americanos, y solo el 22 de octubre se puede revelar la incógnita.

6º) Allegados al titular de la Organización interamericana creen también que Surinam apoyará a Orfila.

Entonces, de acuerdo

con este panorama preliminar, el candidato argentino contaría en la actualidad con la mayoría de votos.

Para ser secretario de la OEA se precisan 14 votos, la mitad más uno de los países integrantes del organismo interamericano.

Hay que hacer una necesaria salvedad: los votos son secretos y el compromiso de los países se mantiene, por escrito, salvo defecciones, para la primera vuelta de la votación.

Se estima, también, que Venezuela se mantendrá sin emitir su voto hasta último momento, observando el desenlace de la puja entre Orfila y Jiménez.

Observadores diplomáticos estimaban ayer en Washington, que Orfila conservará la mayoría que tiene ahora hasta la elección en La Paz.

PUBLISHER'S RELEASE URGED IN ARGENTINA

High Court Calls on Junta to Free
Timerman, Held Since 1977

By JUAN de ONIS

Special to The New York Times

BUENOS AIRES, Sept. 20 — For the second time in little more than a year, the Argentine Supreme Court has ruled that Jacobo Timerman, the former newspaper publisher who has been detained without charges since April 1977, should be set free.

The ruling, a unanimous decision by the court's five justices, specifically told the ruling military junta that it should release Mr. Timerman, who was publisher of the newspaper *La Opinión*. In its previous ruling, handed down in July 1978, the court held that there were no judicial grounds for detaining him.

Under House Arrest

The new decision, which became public today though it was not formally announced, was regarded by some political analysts as providing support for a possible Government order to let Mr. Timerman leave the country. He is prepared to join his family in Israel.

Mr. Timerman, who is 55 years old, remained under heavy police guard at his home today, and there was no indication when the junta, headed by President Jorge Rafael Videla, would discuss the court's ruling that he should be set free.

In addition to the 1978 Supreme Court

Continued on Page A13, Column 2

Argentine Court Urges Junta to Release Ex-Publisher

Continued From Page A1

decision, a court-martial has cleared Mr. Timerman of any involvement with "subversive" groups. But he has continued under house arrest, apparently at the insistence of what are described as hard-line army officers led by Gen. Carlos Suárez Masón, the army chief of staff.

The new court ruling asking the Government to free him coincides with the end of a 14-day visit by the Inter-American Human Rights Commission, whose members conducted hundreds of interviews, including one with Mr. Timerman, for a report to the Organization of American States on conditions in Argentina.

The Argentine Government, which has been widely accused of human-rights violations, agreed to admit the commission in the apparent belief that the move could lessen international criticism. "We don't expect a whitewash," Gen. Roberto Viola, the army commander, said when the commission arrived, "just some recognition that Argentina is better now than before."

During its two-week inquiry, the commission received thousands of complaints that security prisoners had disappeared, that arbitrary arrests had been made and that prison conditions were harsh.

Imprisoned for a Year

Mr. Timerman, an active Zionist, was an innovator in Argentine journalism for 20 years. He antagonized some of the now-powerful military leaders with his criticism of security methods after the military took power in March 1976. Imprisoned in April 1977, he was released a year later and confined to his home.

The high court's ruling represents a reversal of a position, accepted by lower courts, that the Government can hold Mr. Timerman as a prisoner under what is

known as the "act of institutional responsibility." This decree, overriding constitutional guarantees, is being applied to hold former President Isabel Martínez de Perón and other political prisoners.

The court decision found that in the case of Mr. Timerman there was not a "reasonable" relationship between the "objectives of national reorganization" that the military has cited as the basis for holding him and confiscating his newspaper and the constitutional guarantees that the court said were still valid.

The ruling does not fix a time for releasing Mr. Timerman, and it is expected that considerable military discussion will take place over whether it is timely to carry out the ruling.

But the Government is expected to take into account the report that the Inter-American Human Rights Commission is preparing. A full report is not expected to be ready before February, but the commission could make a preliminary report to the annual general assembly of the Organization of American States, which meets in La Paz, Bolivia, next month.

Government Publicized Visit

The commission, whose visit was publicized by the Government as an indication of the nation's progress toward easing left-wing terrorism and official repression, obtained much information from both individuals and human rights groups documenting violations, and from political, labor, professional and civic groups describing the violence by leftist terrorists and the military repression that has taken place in Argentina since 1970.

During a final meeting with President Videla and the Interior Minister, Maj. Gen. Albano Harguindeguy, the commission members recommended steps the Government could take to improve conditions in jails and to provide more information on missing persons.

But the commission, led by Anibal

Aguilar, a former Venezuelan Attorney General, left without obtaining a full list of people that the Government knows were killed in the repressive campaign of the last three years, since the military took power.

While the commission was here, there were several new cases of missing persons, seized by armed men who appeared to be members of security forces. These included the seizure of Regino González, 31, his wife and three daughters, age 3 to 5. Relatives told the Human Rights Commission that five were removed, with hoods over their heads, from their suburban home last Friday.

Government officials told the commission that the security operations now are all under "central control," but the González family has not been found in any prison or military base.

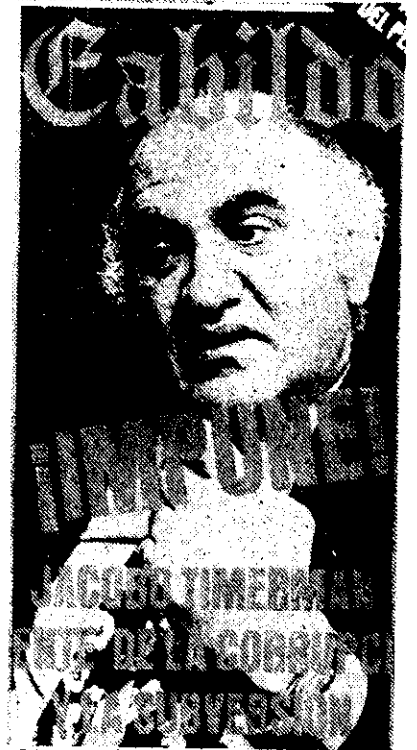
Wife Hopes for Quick Reunion

Rische Timerman, the wife of the former publisher, said in New York after the latest Argentine Supreme Court ruling became public that she hoped to be reunited with her husband in Israel for Rosh ha-Shanah, the Jewish New Year, which begins Friday at sundown.

"We think we are at a turning point," said the Timermans' 25-year-old son, Héctor. Both he and his mother spoke at a news conference at the headquarters of the Anti-Defamation League of B'nai B'rith at 823 United Nations Plaza.

They said the family's legal battle to free Mr. Timerman, twice carried to the Supreme Court by their attorney, Genaro Carrio, was now at an end. It is up to the junta to determine "if there will be independence of justice in Argentina," Héctor Timerman said.

Also present at the news conference was the Timerman's youngest son, Javier. A third son, Daniel, is in Israel, where the family resides.



Picture of Jacobo Timerman on the cover of a right-wing Argentine magazine. Describing him as an "agent of corruption and subversion," the magazine suggested that house arrest was not sufficient punishment for his alleged crimes.

Blast on Spanish Freight Train

SANTURCE, Spain, Sept. 20 (UPI) — The police reported today that three bombs had exploded in a stationary freight train carrying a consignment for the French automaker Renault. They said the bombs destroyed part of the load and damaged two of the train's seven carriages.

Cartas a la CIDH

LY

Argentinos de bien, la paz, el orden y los derechos humanos

El doctor Wenceslao Tejerina, abogado de la ciudad de Mar del Plata, hizo llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una carta que dice así:

"Soy abogado y profesor de derecho. Como tal y como argentino que ha visto de cerca lo sucedido en el país, me siento capacitado para dar una opinión desapasionada, objetiva, equilibrada e imparcial sobre lo acontecido en materia de 'derechos humanos'.

"Comprendo que sólo el Estado, concebido como sociedad organizada jurídicamente, es a quien se le puede exigir el acatamiento de los procedimientos y reglas de resguardo de los principios, derechos y garantías del ciudadano como miembro integrante del cuerpo social, y del hombre como destinatario final de toda acción gubernativa.

"Si el terrorismo y la subversión respetaran los derechos humanos, no serían ni terrorismo ni subversión, de la misma manera que si un delincuente observara la ley, no estaríamos en presencia de un delincuente. Es así pues que, en principio, las acciones aisladas de quienes actúan al margen del orden jurídico, no justifican que el Estado utilice para reprimirlos procedimientos al margen de la ley.

"Si la organización jurídica pensada y elaborada para épocas de normalidad constituye instrumento idóneo para el mantenimiento del orden, ningún exceso de parte del Estado puede resultar admisible, tolerable, ni menos aún justificable.

"Mientras en la República Argentina se vivió por décadas en la normalidad institucional, el funcionamiento de los mecanismos de nuestra sabia Constitución Nacional de 1853, sirvió para reprimir, dentro de la ley, toda conducta en infracción del orden jurídico. Eran los jueces de la República quienes juzgaban, con todas las garantías del debido proceso. La libertad de prensa, constituía una realidad, gozaba de plena vigencia. En síntesis, se vivió un estado de derecho ejemplar, con ventaja al de los países más civilizados de Occidente. No tuvimos ni "macartismo", ni crematorios humanos por cuestiones raciales, ni Ku Klux Klan, etcétera.

"Las razones por las cuales este país perdió ese lugar de privilegio se remontan, embrionariamente, a algo más de tres décadas. La justicia enfermó, perdió su independencia como poder, a raíz de un juicio inícuo por el que resultaron destituidos en 1947 los prestigiosos miembros de nuestra Corte Suprema de la Nación. La enseñanza se convirtió en un instrumento sectario-partidista en todos sus niveles, primario, secundario y universitario. Y cuando la política entró al aula por la puerta de acceso, el rigor científico egresó por la ventana. El diario 'La Prensa' en 1951 fue confiscado, y los demás medios de información, salvo contadas y honrosas excepciones, dejaron de ser tales, para transformarse en aviones de guerra del oficialismo. Las libertades quedaron conculcadas y todo tipo de garantías individuales dejó de ser realidad, para convertirse en mito.

"Nuestras cárceles, atestadas de presos políticos, simplemente por disentir con el gobierno. Se torturó y como consecuencia de las investigaciones realizadas por la Revolución Libertadora, logró individualizarse a algunos de los autores ("hermanos Cardozo", etc.). Se incendiaron las Iglesias de Buenos Aires, en una persecución religiosa que podría ocupar lugar destacable en la historia universal de represión de la libertad de cultos, etcétera.

"Ninguna Comisión de Derechos Humanos intentó siquiera hacerse presente en el país, aunque no tengo dudas que no se le hubiera permitido el ingreso y la atención que actualmente se facilita.

"Dejando de lado esos "antecedentes históricos", los episodios de la acción terrorista y subversiva, con sus medios de ataque sucios y a traición, cuyas expresiones: la "guerrilla urbana", asesinatos a mansalva,

infiltración ideológica, el sabotaje, el espionaje, su filosofía descastada de enseñar a los hijos a odiar a su familia, a sus padres, prédica sin precedentes en la historia, etcétera, conmovieron todo el cuerpo social. El Estado, por supuesto, tomó cartas en el serio problema, y cuando se pretendió poner en manos de jueces su solución, asistimos atónitos al asesinato del juez Quiroga, al atentado al Dr. Malbrán, entre otros, y a toda suerte de amenazas a funcionarios judiciales.

"Esa Comisión no puede dejar de computar que la lista de víctimas de la guerrilla (civiles, policías, militares, etc.), por lo extensa resulta parangonable a la de desaparecidos, y arroja un saldo similar a la de una cruenta guerra convencional. No pudo dejar de tomar en consideración el hecho de que por una inícuca ley de amnistía dictada en 1973, los jefes de la guerrilla, cómplices, autores de los actos de depredación y otros delincuentes comunes, fueron premiados con la impunidad y no abandonaron, precisamente, ni sus armas ni sus consignas.

"La 'legítima defensa' es una institución jurídica de contornos universales. Nuestro Código Civil, para sólo brindar un ejemplo, permite el uso de la fuerza "suficiente" para defender la posesión propia, y aún la propia autoridad para recobrarla, cuando los auxilios de la justicia "llegarían demasiado tarde" (art. 2470). El Código Penal, a su turno, excusa la conducta del que obrare en defensa propia frente a una agresión ilegítima. Cuando está en juego la vida, el instinto de conservación dicta sus propias leyes, en el acto, sin demora, porque los derechos humanos están instituidos para hombres con vida. El muerto dejó de ser humano, de manera que no le cabe ya ningún derecho. Optar por la solución de gabinete, cuando está en juego la supervivencia, resulta a todas luces pueril e "inhumano" en el sentido que no es conducta racional del hombre.

"Desde el punto de vista de la Sociedad Organizada ocurre, y en este país a no dudarlo ha acontecido, algo muy similar a cuanto les destaco sucede en el plano individual. Para combatir a quienes no menos organizadamente intentaron imponer la 'ley de la selva', y en gran medida lo lograron en la Argentina, hay que recurrir —por razones de defensa, de supervivencia— a remedios excepcionales, singulares, y no siempre ortodoxos. Los mecanismos ideados para épocas de normalidad no siempre resultan eficaces, e invariablemente configuran remedios tardíos.

"Nuestro 'cordobazo', se llama así por el 'bogotazo'. En ese desorden toda sociedad, todo 'derecho humano' y toda justicia por más rudimentaria que sea, se exhibe como inconcebible. Alguno de Uds. ha vivido el episodio y sufrido las calamidades de la guerrilla colombiana, como para poder llamarse a engaño.

"Para no singularizar y cualquiera sean las conclusiones a las que arriben como consecuencia de su visita, como el terrorismo y la subversión tienen contornos mundiales, sólo el tiempo nos brindará la universal comprensión.

"Uds. están compulsando el estado de nuestra "post guerra". Esta constatación, particularmente la efectuada en las universidades, no hubiera sido posible en mayo de 1973, cuando fueron tomadas por las armas —de todo calibre—, salvo desde una "trinchera".

"El camino hacia la definitiva normalidad todavía es largo y azaroso, pero los argentinos de bien ya hemos optado por la paz dentro del orden, y por la protección de los derechos humanos en el marco de la Ley y la Justicia. Forma parte de nuestro acervo y tradición históricas.

"Por ello es que, con serenidad, podemos decir 'al gran pueblo argentino, ¡salud!'.

31
7
12
9
1

Pronunciamientos por la visita de la CIDH

La Cámara Argentina de Anunciantes, con motivo de la presencia en nuestro país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dio a conocer un documento en el cual entre otros conceptos expresa que "los argentinos estuvimos en guerra. Todos la vivimos y la sufrimos. Queremos que el mundo sepa que la decisión de entrar en lucha que provocó e impuso la subversión no fue privativa de las Fuerzas Armadas. Tampoco fue privativa del Gobierno argentino. Fue una decisión de argentinos: todos absolutamente todos los hombres de buena voluntad que habitan el suelo argentino, pedimos en su momento a las Fuerzas Armadas que entraran en guerra para ganar la paz. A costa de cualquier sacrificio. Y todos deseamos que la guerra terminara cuanto antes. Hoy, la guerra terminó, aunque no la vigilia. Y tal como cualquier otra guerra, la nuestra también tuvo su precio. Su enorme cuota de dolor y sacrificio. Porque en ella hubo muertos y desaparecidos. Argentinos que cumplían con su deber, defendiendo nuestro derecho de paz y nuestro tradicional modo de ser, que una minoría cuestionaba."

El documento señala: "Las instituciones que abajo firmamos queremos refrendar de esta manera nuestro apoyo a aquella dolorosa, pero im-

prescindible decisión", y concluye: "Aunque en idénticas circunstancias volveríamos a actuar de idéntica manera, quiera Dios que nunca más tengamos que pagar este precio para vivir en paz."

Firman el documento las siguientes entidades: Acción de Bien Común, Agrupación Tiempo y Esfuerzo, Asociación Amigos de la Calle Florida, Asociación Amigos del Suelo, Asociación Argentina de Agencias de Publicidad, Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola, Asociación Argentina de la Construcción Industrializada, Asociación Argentina de la Industria Eléctrica y Electrónica, Asociación Argentina de la Propaganda, Asociación Argentina del Frío, Asociación Argentina para el Control de Malezas, Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, Asociación Bancos del Interior de la República Argentina, Asociación Cultural "José Manuel Estrada", Asociación de Bancos Argentinos, Asociación de Dirigentes de Empresa y Comercialización, Asociación de Empresas de Publicidad en Vía Pública, Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, Asociación de Industriales Metalúrgicos, Asociación de Rehabilitación del Niño Lisiado, Asociación de Telleriodifusoras Argentinas,

Asociación Productores de Frutas Argentinas, Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales, Cámara Argentina de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Cámara Argentina de Anunciantes, Cámara Argentina de Comercio, Cámara Argentina de Cromo-Hojalaterías Mecánicas, Cámara Argentina de Editores de Libros, Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, Cámara Argentina de Fabricantes de Acoplados y Semirremolques, Cámara Argentina de Fabricantes de Acumuladores Eléctricos, Cámara Argentina de Fabricantes de Alimentos Balanceados, Cámara Argentina de Fabricantes de Autoelevadores, Cámara Argentina de Fabricantes de Equipos, y Máquinas para Oficina, Cámara Argentina de Fabricantes de Lámparas Eléctricas, Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, Cámara Argentina de Fabricantes de Máquinas, Herramientas, Accesorios y Afines, Cámara Argentina de Frigoríficos, Industriales y Exportadores de Carnes y Afines, Cámara Argentina de Industrias de Refrigeración y Aire Acondicionado, Cámara Argentina de la Construcción, Cámara Argentina de la Industria de Bebidas sin Alcohol, Cámara Argentina de la Industria de Chacinados y Afines; Cámara Argentina de la Industria de la Cal, Cámara Argentina de la Industria de la Margarina, Cámara Argentina de la Industria Pulvimetalurgia, Cámara Argentina de Productores Avícolas, Cámara Argentina de Productores de Alfalfa Deshidratada, Cámara Argentina de la Música Publicitaria, Cámara de Aceites Vegetales y Subproductos, Cámara de Comercio Arabe-Argentina, Cámara de Comercio Argentino Libanesa, Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina, Cámara de Construcciones Metálicas Estructurales, Cámara de Elaboradores de Alambre y sus Derivados, Cámara de Elaboradores, Limpiadores y Fraccionadores de Cereales, Cámara de Empresas con Sucursales, Cámara de Exportadores de la República Argentina, Cámara de Fabricantes de Aparatos Eléctricos y Mecánicos para el Hogar, Cámara de Fabricantes de Armas, Municiones y Afines, Cámara de Fabricantes de Bulones, Tornillos, Tuercas y Afines, Cámara de Fabricantes de Caños y Tujos de Acero, Cámara de Fabricantes de Cocinas y Afines, Cámara de Fabricantes de Jabones de Tocador,

Cámara de Fabricantes de Máquinas Herramientas Portátiles y Afines, Cámara de Fabricantes de Máquinas Viales, Cámara de Fabricantes de Máquinas y Equipos para la Industria, Cámara de Fabricantes de Motores a Combustión Interna, Cámara de Fabricantes de Relojes y Afines, Cámara de Galvanizadores y Afines, Cámara de Importadores de Frutas y Afines, Cámara de Importadores de la República Argentina, Cámara de Importadores Mayoristas de Relojería, Joyería y Afines; Cámara de Industriales Ferroviarios, Cámara de Industriales de Productos Alimenticios, Cámara de Industriales Gráficos de la Argentina, Cámara del Comercio Automotor, Cámara de Legumbres de la República Argentina, Cámara de Productores de Metales, Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes, Cámara de Semilleros y Afines, Cámara Gremial de Molinos Semoleros y Afines, Cámara Gremial de Recibidores y Entregadores de Cereales, Oleaginosos y Afines; Cámara Gremial de Molinos de Minerales y Materiales Afines; Cámara Gremial del Pasto, Cámara Industrial Argentina de la In-

documentaria, Cámara Junior de Buenos Aires, Cámara Metalúrgica de no Ferrosos, Centro Argentino de Ingenieros, Centro Azucarero Argentino, Centro Corredores, Comisionistas de Cereales de Buenos Aires, Centro de Exportadores de Cereales, Centro Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos, Centro Marítimo de Exportadores Argentinos, Congreso Argentino de la Industria Aceitera, Consejo Empresario Argentino, Consejo Publicitario Argentino, Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios, Dirección Argentina Filantrópica Asistencial de Citología del Cáncer, Embajada de Mujeres de América, Federación Argentina de Asociaciones de Agencias de Publicidad, Federación Argentina de la Industria Práctica y Afines, Federación Argentina de la Industria Gráfica y Federación Argentina de Asociaciones de Dirigentes de Empresa, Federación de Asociaciones y Cámaras del Comercio Automotor de la República Argentina, Federación de Cámaras de Exportadores de la República Argentina, Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, Federación de Industriales de Productos de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines; Federación de Obras Privadas de Asistencia al Menor, Instituto Agroindustrial de Oleaginosos, Instituto Argentino de Economía de Empresa, Instituto Argentino de Informática, Instituto Verificador de Circulaciones. Liga Ar-

gentina de Lucha contra el Cáncer, Liga de Madres de Familia, Liga pro Comportamiento Humano, Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires, Mercado de Valores de Buenos Aires, Mercado de Hacienda a Término de Buenos Aires, Organización Argentina de Mujeres Empresarias, Rotary Club de Buenos Aires, Sociedad Rural Argentina y Unión General de Tamberos.

A positive visit

THE initial impression of the visit here of the Inter-American Commission on Human Rights (CIDH) is that it has been positive. The president, Dr Andres Aguilar, emphasized at the news conference yesterday which wound up the commission's fortnight in Argentina that the mission's aim was to be constructive. To that end a confidential document containing some preliminary recommendations was handed to President Videla. At the same time Dr Aguilar tactfully and respectfully responded to some of the criticism aimed at the commission. He pointed out that the CIDH cannot grant terrorist organizations the same status as a government. The suggestion that the CIDH should ask terrorists to explain their actions would be as ludicrous, and as dangerous, as to suggest that subversive organizations should be granted the status of combatants in a war. One of the most diabolical consequences of a terrorist onslaught on a society is that the nihilism of subversion tends to provoke violent, unthinking reactions which contribute to the decline of the values and principles which characterize civilised society.

Some democratic-minded, reasoning Argentines have expressed their objection to the commission's visit on the grounds that the country's problems should be solved by Argentines and that the mission was an unnecessary and irritating intervention in our affairs. This perfectly valid argument is flawed, however, by one indisputable fact. Up until the arrival of the commission, Argentines were doing very little indeed to solve the human tragedy of the thousands of lives destroyed during a decade of appalling violence. Before the commission's arrival here, many people could say, with complete honesty, that they were unaware of the thousands who have disappeared over the past four years. Now people know the truth, as the result of the massive coverage given the commission's activities by the press, it will be easier for us all to grapple the problems left by the war against terrorism and solve them ourselves. Reality is never as frightening as the unknown and the commission has helped us overcome the fear which has overshadowed the country for almost a decade.

The commission's recommendations, following two useful and constructive meetings with the Interior Minister, General Harguindeguy and President Videla, in which there was, apparently, also a meeting of minds, are in no way binding, but action to solve the problems specifically singled out would undoubtedly ease distress in Argentina and improve the government's international reputation. The Justice Minister, Dr Rodriguez Varela, paid a visit to Villa Devoto jail almost immediately after he took office and has since devoted much of his time to improving prison conditions. The commission's expressed concern should help to make this a government priority. The commission's main worry is the disappeared people, particularly children, and it requested the government to do its utmost to inform relatives of the fate of their loved ones and make intensive efforts to locate missing children. There was never any doubt about Argentines being 'upright and human' but the government has seemed reluctant to get to grips with two painful problems that cry out for humanitarian concern and action.

If the commission's visit has opened eyes and aroused consciences, as it seems to have done, the paralyzing effect of terrorism on people's minds will begin to wear off. Then people will return to their senses and cease trying to justify lawlessness on the grounds that one atrocity deserves another. That attitude was leading us to institutionalized terrorism.

Una visita positiva

LA PRIMERA impresión que deja la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es positiva. Su presidente, Andrés Aguilar, subrayó ayer en la conferencia de prensa con que concluyó la quincena de actividad de la Comisión en la Argentina que la misión tenía propósitos constructivos. A tales efectos se entregó al presidente Videla un documento confidencial que contiene algunas recomendaciones preliminares. En la misma ocasión Aguilar respondió con tacto y deferencia a algunas críticas dirigidas a la Comisión. Señaló que la CIDH no puede otorgar a las organizaciones terroristas el mismo status que a un gobierno. Insinuar que la CIDH debiera solicitar a los terroristas que expliquen sus acciones es tan absurdo y peligroso como sugerir que las organizaciones subversivas debieran gozar de la condición de tropas combatientes. Una consecuencia diabólica del ataque terrorista contra una sociedad es que el nihilismo de la subversión suele provocar reacciones violentas e irreflexivas que contribuyen a la declinación de los valores y principios que caracterizan a la sociedad civilizada.

Hay argentinos reflexivos y de mentalidad democrática que han expresado objeciones a la visita de la Comisión, sobre la base de que los problemas del país debieran ser resueltos por argentinos, y que la misión constituyó una intervención innecesaria e irritante en nuestros asuntos. Pero este argumento, aunque perfectamente válido, presenta la gritería de un hecho indiscutible. Hasta la llegada de la Comisión, los argentinos estaban haciendo verdaderamente muy poca cosa por resolver la tragedia de miles de vidas destruidas durante una década de violencia aterradora. Antes del arribo de la Comisión mucha gente pudo decir con total honestidad que no tenía conocimiento de que en los últimos cuatro años hubiesen desaparecido millares de personas. Ahora que se conoce la verdad, como resultado de la imponente cobertura acordada por la prensa a las actividades de la Comisión, será más fácil para todos nosotros abordar y resolver los problemas que dejó la guerra contra el terrorismo. La realidad no es nunca tan terrible como lo desconocido, y la Comisión nos ha ayudado a superar el temor que ensombreció al país por casi una década.

Las recomendaciones de la Comisión, después de las dos útiles y constructivas reuniones con el ministro de Interior, general Harguindeguy, y el presidente Videla, en las cuales hubo al parecer coincidencias, no son obligatorias, pero toda acción encaminada a resolver los problemas específicamente singularizados calmará sin duda la ansiedad argentina y mejorará la reputación internacional del gobierno. El ministro de Justicia, Rodríguez Varela, visitó la cárcel de Villa Devoto apenas asumió el cargo, y desde entonces ha dedicado mucho tiempo a mejorar las condiciones carcelarias. La expresa preocupación de la Comisión debiera convertir ésta en una prioridad gubernamental. La inquietud primordial de la Comisión es la gente desaparecida, particularmente los niños, y solicitó al gobierno que haga todo lo posible por informar a los familiares sobre la suerte de aquellos y a realizar intensos esfuerzos para dar con el paradero de las criaturas desaparecidas. Jamás hubo la menor duda de que los argentinos son "derechos y humanos" pero el gobierno ha dado la impresión de resistirse a enfrentar dos penosos problemas que claman por un interés en una acción humanitarias.

Si la visita de la Comisión ha abierto ojos y despertado conciencias, como parece, el efecto paralizador del terrorismo en la mente del pueblo comenzará a perder fuerza. La gente recuperará sus sentimientos y no insistirá más en justificar la ilegalidad alegando que una atrocidad merece otra. Tal actitud estaba llevándonos hacia la institucionalización del terrorismo.

Recommendations confidential**Commission ends visit,
requests prompt action**

THE Inter-American Commission on Human Rights (CIDH) wound up its fortnight-long mission to Argentina yesterday by asking the government to take prompt action on a series of recommendations aimed at improving the situation.

CIDH president Andrés Aguilar, who emphasized that the members of the hemisphere body had not come to Argentina as mere onlookers but with the aim of making a constructive contribution, said that the recommendations, which were handed to President Videla, were confidential.

The Herald understands that the priorities stressed by the commission during a marathon meeting on Wednesday night to frame the recommendations were improved prison conditions, the need for relatives of the disappeared people to be given information and the importance of tracing missing children.

Aguilar explained that the CIDH could not take up denunciations against terrorist organizations because this would give them the same status as governments. But he emphasized that the commission "condemns, has condemned and always will condemn all acts of violence... Nobody can afford to be complacent in the face of crimes, attacks and kidnappings regardless of whomsoever they are directed against and from whomsoever they emanate."

The CIDH president told newsmen at the Organization of American States Offices where the final press conference was held that the commission would take into

consideration the historic context of the Argentine problem.

Interior Minister General Harguindeguy, who had a meeting of almost two hours with the commission on Wednesday, presented members with a government 'white paper' describing the terrorist onslaught on Argentina and the defeat of subversion by the armed forces. The Herald understands that the members of the commission were impressed by the minister's grasp of the problem and his presentation of the government's case and felt that there were definite areas of mutual agreement on how to overcome the aftermath of terrorism.

President Videla also stressed that the government and the commission had a shared concern about overcoming all violations of human rights in yesterday morning's meeting. The commission went away from the meeting both

convinced and impressed by the President's description of the magnitude of the problem posed by terrorism and by his assurances that the government intended to restore rule of law and create the conditions for a stable, modern democracy.

The commission's preliminary report will be transmitted to the government after deliberations in Washington during the month of November. Aguilar said that he could not advance any information on the commission's findings, refusing, even, to reveal the number of denunciations received.

Human rights organizations claim that over 6,000 people have disappeared in Argentina since 1974 and one source said that the commission brought 7,500 forms to Argentina with them to be filled in by those denouncing disappearances.

**Timerman guard tripled
since release order**

IN the wake of a Supreme Court ruling ordering that Jacobo Timerman, former editor-proprietor of La Opinión who has been held in custody for the past two and a half years, be released, the guard on his home was tripled yesterday.

Police, who have guarded Timerman in his fifteenth floor flat in an apartment building on the corner of Ayacucho and Posadas, since he was transferred to house arrest from jail, also rehearsed what onlookers described as "apparent defensive action in the case of an attack".

The Supreme Court order, which was leaked to the press on Wednesday night — the court secretary refused to confirm or deny the ruling — was the second pronouncement of the justices declaring Timerman's continued arrest to be unconstitutional.

Last year the court called upon the government to release Timerman, after he had been cleared of all charges against him by a military tribunal, who was being held under the state of siege by the executive power. But Timerman was not freed and has been held since then as the prisoner of the Junta under the "Institutional Responsibility Act" which was introduced by the armed forces when they took power on March 24, 1976.

The Supreme Court has apparently now ruled that the "Institutional Responsibility Act" is unconstitutional. This could mean

that apart from Timerman, other prisoners — including labour leader Lorenzo Miguel and former education minister Jorge Taiana — who have not been charged with specific offences and are held under the Act may also be freed.

La Nación, which reported in detail on the ruling in its political commentary yesterday, said that the Justices made their decision known to the Junta secretary General Reinaldo Bignone on Tuesday. The court gave no time limit within which its order must be complied with.

In New York, his wife Rische and sons Héctor and Javier, said they were now hopeful their father would be released.

'The Commission would not see us'

THE League of Victims of Terrorism has issued an energetic protest condemning the Inter-American Commission on Human Rights for not having granted them an interview during its stay here. In a communique signed by Hebe de Berdina (the mother of a lieutenant who died in combat against terrorists in Tucumán) and by Sara de Berisso (the widow of murdered Admiral Berisso) the Victims say that by refusing them an interview the Commission appears to believe that "some victims have rights while others don't". The communique says that "there is no hatred in our hearts but our memories will never forget those past nightmares". (NA)

* * *

THE Central Bank yester-

day freed the gold market,

ARGENTINA IN BRIEF

authorizing banks and exchange shops to both buy and sell and import and export gold. (NA)

* * *

Mendoza

THE 69-year-old Trans-Andean passenger train service between Mendoza and Santiago, Chile, will end this week owing to its "low profitability," the sales manager of the Cuyo region office of the San Martin railway announced yesterday. The decision to suspend the service was taken by Chilean railway authorities, he said. A round-trip rail ticket between the two cities costs 40,000 pesos, against the 26,000 pesos charged by bus companies, he added. (NA)

which are estimated to contain sufficient ore to supply the country's nuclear power plants during the next 50 years. At the inauguration ceremony, Castro Madero said that the country's fourth nuclear centre would probably be installed at San Rafael, near the plant and deposits. (NA)

* * *

Washington

ALBERTO Robredo, general coordinator of Francisco Manrique's Federal Party, yesterday claimed that many US congressmen and government officials are losing patience with the anti-Argentine bias of the Carter administration. "Many congressmen and officials are watching with deep worry and great disgust the way in which the government of President Jimmy Carter conducts Argentine-US relations," Robredo said. (NA)